

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 4974**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2005  
APROBADA EN LA SESIÓN 4991 DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>PRESUPUESTO</u> . Estados financieros e Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004.....	2
2. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	14
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	14
4. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	22
5. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4961 y 4962.....	22
6. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95.....	24
7. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	39
8. <u>VISITAS</u> . Representantes de la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación, hacen una presentación sobre la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica .....	39

Acta de la sesión N.º 4974, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles 11 de mayo de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexander Franck Murillo, Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot.

### ARTÍCULO 1

**El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CP-DIC-05-11 sobre “Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004. Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004”, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración en la sesión N.º 4973.**

*\*\*\*A las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala la Dra. Yamileth González\*\*\**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen sobre “Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004. Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004”, el cual se expuso en la sesión anterior.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK desea resaltar que desde que él está en la Comisión de Presupuesto se discute si el formato del informe gerencial es adecuado o no. Y le parece muy importante la iniciativa que tuvieron la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Administración Financiera de replantearlo y proponer una forma diferente, que le permita al Consejo Universitario visualizar mejor lo que se hace en las distintas comisiones institucionales. Esta es una parte elemental que el Dr. Hermann Hess tiene la intención de incluir. Reconoce ese esfuerzo y respalda el acuerdo en ese sentido.

En segundo lugar, no está en el dictamen, por lo menos no explícito, que la primera parte de este informe habla sobre los índices de liquidez y de endeudamiento, y la última parte que leyó don Wálter González, se refiere a la solidez de las finanzas institucionales para endeudarse. Le parece sumamente importante, ante las opciones y alternativas que puedan surgir de financiamiento externo tener este respaldo.

Además, en conversaciones con el Dr. Hermann Hess durante los últimos días, le comentó que como parte de una estrategia general de las instituciones públicas, se está haciendo en la Universidad una revaloración de los activos, como terrenos, edificios, etc.,

muchos de los cuales han sido donados por lo que están totalmente subestimados. Dicha revaloración podría dejar a la Universidad de Costa Rica mucho más fuerte ante eventuales reservas que pudiera tener la Contraloría General de la República, para aprobar opciones de financiamiento externo importantes para el crecimiento de la Institución.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agrega a lo comentado por don Alexander Franck, que el interés es que el informe gerencial tenga una estructura que pueda ser asimilada con mayor facilidad por los miembros del Consejo Universitario a la hora de definir políticas institucionales. Y al ser la definición de políticas institucionales casi la primera tarea del año del Consejo Universitario, es necesario –y así fue planteado por el Dr. Hess–, que el informe gerencial al 31 de diciembre difícilmente, de acuerdo con las normas establecidas, llegue antes, lo cual es difícil, pero sí informes gerenciales previos.

Este es un elemento importante, ya que si la estructura que se logre montar del Informe gerencial es suficientemente efectiva a la hora de trabajarse por parte de la Administración, permitirá la posibilidad no solo de un informe gerencial a mitad de período, como está establecido, sino al menos dos informes antes de que finalice el año. Eso permitiría al Consejo Universitario plantear políticas sobre algunos elementos que pueda observar que requieran fortalecimiento. Ese es uno de los puntos importantes que la Comisión analizó con el señor Vicerrector de Administración, y se espera que esta nueva estructura facilite el trabajo de elaboración de políticas. Y de acuerdo con lo que el Dr. Hess verbalmente les planteó, le parece que se va a lograr.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ entiende que cuando se pide que se tenga un lenguaje más amigable, no por eso pueden obviar que se trata de algo diatécnico, punto de vista que deben tener en cuenta. Y pregunta –en relación con el Cuadro 1–, si los signos positivos y negativos que se encuentran en la columna que corresponde a diferencia, no están inversos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ le aclara que no, que efectivamente es algo técnico, aparecen negativos, pero son positivos.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ considera que las sugerencias al Consejo Universitario de parte de la Contraloría, no se asumen en los acuerdos, por lo cual desea saber la razón.

Por otro lado, recuerda, tal y como lo señala don Alfonso Salazar, que efectivamente el informe gerencial que debe presentarse al final del año está desfasado con respecto al proceso de formulación de políticas. Pero realmente el que se presente a mediados de año también presenta una situación parecida, cual es la ejecución presupuestaria del 2004, porque fue lo que se planificó durante el 2003. Y lo que se está planificando del 2004, será el trabajo por realizar durante el 2005. Desde ese punto de vista, el Informe gerencial va a tener repercusiones en las políticas a largo plazo, que son de carácter general, lo cual es importante que lo tengan en cuenta.

En las observaciones generales del dictamen, se señala que las personas que elaboran el Informe gerencial forman parte de las mismas oficinas que deben evaluar y recomendar posibles acciones de mejora. Entiende que se sugiere la participación de elementos que van más allá. En ese sentido, lo que él quiere señalar es la viabilidad. Quienes elaboran el informe son eminentemente oficinas técnicas, Vicerrectoría de Administración, OPLAU, Administración Financiera. Y deben recordar que en el proceso de formulación del plan operativo, primero se produce el procedimiento de captura de datos mediante el programa llamado *Zorrita o Zorrito*.

De tal modo que hay un procedimiento que va a conducir a dar elementos, para luego elaborar la revisión o relectura de la universidad en marcha, con un poco de visión de mediano y fin de período. O sea, hay una cultura institucional en ese sentido. De manera que quisiera que le aclararan si ese elemento externo implica contratar más servicios, aumentar la burocracia.

Por otra parte, se señala:

*Los aspectos por analizar deben incluir el contenido que muestre las principales interrelaciones entre lo formulado (políticas, objetivos, metas), lo ejecutado, y su cumplimiento real dentro de las tres áreas sustantivas.*

Lo anterior se refiere a planificar la Universidad, en docencia, en investigación y en acción social, y se está pidiendo algo que no es como procede la Universidad en su planificación, esa no es su cultura de planificación. Sabemos que la Universidad tiene los proyectos 1, 2 y 3; entonces, desde ese punto de vista, tendrían que poner, en primer lugar, que se dialogue internamente sobre el proceso de elaboración del plan operativo, y después se pida el diálogo entre esas funciones sustantivas.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a lo que señaló el Dr. Víctor M. Sánchez, en el sentido de que no se mencionan las recomendaciones de la Contraloría. Pero la Comisión, para no ser tan específica en cuanto a las recomendaciones que da la Contraloría, propone el acuerdo 3.1 que dice:

*Implementar las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria dadas en el oficio OCU-R-177-2004 y presentar al Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, el informe de las acciones ejecutadas.*

Con respecto al análisis del Informe gerencial, al que muy bien se refirieron el M.Sc. Alfonso Salazar y el señor Alexánder Franck, hay dos elementos que son recomendaciones a la señora Rectora en lo que respecta a los fondos del vínculo externo. Se refiere a los servicios de comedor, a las becas, que se les da a los estudiantes. En el área de la salud, los estudiantes hacen prácticas en todos los hospitales y existe el problema, en Alajuela y en Cartago, que cuando están haciendo su práctica, tienen que venirse rápidamente al Comedor Estudiantil para poder comer. Recomiendan que se establezcan convenios con las sodas, comedores, de todos los hospitales, para evitar esa situación y ayudar en esa forma al estudiante que incluso a veces se queda sin almorzar. Había otro problema que resolvió la FEUCR, es el de la utilización de los cupones vencidos, ahora el estudiante tiene esa oportunidad.

En cuanto a los ingresos representativamente menores al monto presupuestado, se indica:

*Venta de bienes y servicios: El Programa de Atención Integral en Salud muestra una recaudación de ¢580,8 millones, que representa un porcentaje bajo de ejecución del 20,7%. Esto se debe principalmente a que al 30 de junio la Caja Costarricense de Seguro Social no ha cancelado los meses de mayo y junio, originado por el retraso en la presentación de la prórroga del Convenio de Servicios Integrales de Salud del mes de mayo ante la División Jurídica de la CCSS.*

Se hace mención a lo anterior porque altera el presupuesto.

Otro aspecto que les ha parecido muy importante, es el gran interés que tiene el señor Vicerrector de Administración, Dr. Hermann Hess, de analizar la gran cantidad de comisiones que tiene la Institución, pues hasta para lo de los convenios existe una Comisión, por lo que a veces la señora Rectora no puede firmar un convenio a tiempo, pues a ella no le llega a tiempo.

Además, es importante considerar lo de la Caja, porque la sociedad civil ve que a la CCSS la Universidad le debe dinero, ve solo el lado negativo y no ve todo el servicio que tienen en combinación la Caja y la Universidad. Piensa que deben considerar que no es posible que no se cancele algo por un error de estos.

Otro punto es la llamada de atención que hace la Contraloría en cuanto al sobresueldo, que, como bien se explica en este informe, no se dice a qué se debe, ni por qué existe.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ aclara al Dr. Víctor Sánchez que en ningún momento se pide más burocracia, lo que piden es mayor eficiencia en aspectos en los cuales la Administración está totalmente consciente. Las Oficinas de Planificación, de Administración Financiera, y la Vicerrectoría de Administración están conscientes de que ellos, al elaborar únicamente el Informe gerencial, este se vuelve un documento de índole financiera, no un documento de lo que es la Universidad como tal. Con esto quiere decir que el documento adolece de información cualitativa, solo brinda información cuantitativa. Entonces, ellos mismos, sin injerencia de ningún ente externo, solicitan que compañeros de otras oficinas, de las Vicerrectorías se integren a la Comisión de Formulación del Informe Gerencial, precisamente para enriquecerlo. Esto no significa mayor burocracia, sino mayor eficiencia en el manejo de la información.

Otro de los criterios es que si bien hoy la Universidad no tiene una vinculación entre lo que es presupuesto y plan, no quiere decir que no hagan los esfuerzos por tratar de vincularlos. Porque saben que el Plan Anual Operativo (PAO) es formulado con criterio funcional, en tanto el presupuesto es formulado con estructura programática. Eso no impide que por lo menos para los grandes temas exista una vinculación y eso se puede dar sin entrar en un nivel de especificidad, de detalle. Pero si pueden en áreas sustantivas entrar a esa vinculación.

Ese es un esfuerzo que tienen que hacer y desea detenerse un momento para agradecerles a los compañeros de la Comisión, el gran esfuerzo que se hizo para la presentación de este dictamen. Están solicitando un replanteamiento total de la formulación del informe gerencial, que les permita información oportuna, adecuada y precisa, para la toma de decisiones. No se trata de una imposición, sino, más bien, todo lo contrario.

Como muy bien lo señalaron el Sr. Alexander Franck y el M.Sc. Alfonso Salazar, la Administración está consciente de que es necesario actualizar y modernizar este documento; además, tiene las posibilidades de hacerlo. Él siempre dice que si algo nunca se ha hecho, no quiere decir que no se tenga que hacer, es todo lo contrario. Están para tratar de que las cosas funcionen mejor, se den de una mejor manera y ese es el objetivo de este informe. Ese es, inclusive, el compromiso de la misma Administración que está consciente de esa situación. Y desea reconocer la actitud totalmente proactiva y propositiva del señor Vicerrector de Administración, Dr. Hermann Hess, quien fue el que les pidió un espacio para él mismo proponer cuáles serían los nuevos contenidos del informe.

De manera que tienen la posibilidad de obtener mayor información, con trabajo complementario de las unidades que tienen que ver con lo que es ejecución y formulación de presupuesto, y en un documento relacionarlo, por lo menos en cuanto a los grandes temas y en las grandes áreas sustantivas de la Institución.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK aclara respecto de los temas que planteó el Dr. Víctor Sánchez, que ellos preguntaron a doña Maritza Monge (OPLAU) y a don José Ángel Moya (OAF), quienes están tratando de elaborar todo esto de la mejor manera, cuál fue su experiencia. Y existen varias limitantes. Una de ellas es que son pocas las personas que están participando. Es importante reconocer que la iniciativa proviene de ellos, inclusive el Auditor Externo, plantearon la necesidad de ampliar la comisión de formulación para enriquecer el informe, precisamente porque es muy poca gente que está trabajando. La visión que tienen ellos es con la que están trabajando: Administración Financiera y OPLAU, están muy dedicadas a lo que es presupuestación y aspectos cuantitativos, lo que se refleja en ese informe de esa manera. Además, la limitante del recurso humano empleado en ese informe, es no solamente cuantitativa, sino cualitativa; es decir, los tipos de personas están participando en la elaboración. Por eso se plantea la ampliación.

Con respecto a la vinculación de que habló el MBA. Wálter González, quien es experto en el tema, en OPLAU están trabajando hace tiempo en ese aspecto y una limitante fuerte es el Sistema de Información (SIAF), para poder profundizar la vinculación entre las dos cosas. Se trata también de disponibilidad de sistemas de información, lo cual parece que sí va adelantado y es posible pensar en que las propuestas son viables.

En tercer lugar, cuando hablaron en la Comisión sobre las observaciones específicas que hacía la Oficina de Contraloría Universitaria en el sentido de que no se retoman a nombre del Consejo, lo discutieron y acordaron trasladarlo a la Administración. Esto está reflejado en el acuerdo 3.1. Él preguntó si iban a retomar una por una, o bien, las más importantes en el acuerdo, para poder especificar claramente a la Administración de qué se trata, pero a su parecer, a menos que estén obviando algo, le parece que está claro que se refiere a lo anterior.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN cita la página 21 en la cual claramente se indica cuál debe ser la estructura del Informe gerencial. Desea hacer hincapié en el acuerdo del Consejo Universitario en donde se definió la naturaleza de este informe. Dice:

*El Informe Gerencial es un documento preparado por la Administración Superior para dar a conocer al Consejo Universitario la gestión financiera y presupuestaria de la Institución en un determinado período.*

En ese momento, así se concibió el informe; no todos conocen la historia, pero es producto de un proceso que dio un salto cualitativo enorme con respecto al informe que se tenía anteriormente. Hace apenas dos años, con la participación de todas las instancias, OPLAU, entre ellas, se llegó a que esta era la mejor concepción posible. Fueron ambiciosos, pero dos años después las cosas cambian.

Le preocupa que detrás de todos esos acuerdos y considerandos, hay algo que no está escrito, pero que se dice, y le parece que no es correcto. Da un par de ejemplos:

En el último acuerdo, el 3.2, se dice:

*Solicitar a la Rectoría:*

*3.2 Presentar en la primera semana de mayo una propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para el Informe gerencial que se presenta a este Órgano Colegiado.*

Aparte de que hay que corregir lo del mes, ya no es mayo, esta es una nueva propuesta. Este texto, cualquiera que lo lee y no sepa la historia que ha sufrido el Informe gerencial en la Universidad de Costa Rica, tendrá que asumir que es algo nuevo, que no existe, que se está pidiendo a partir del año 2005, lo cual no es cierto. Hay que tener cuidado con las implicaciones de lo que se escribe.

Esta es una nueva versión, el acuerdo que está vigente es el de la sesión 4769, entonces una recomendación a la Comisión, que pidan que se tome un acuerdo para que se derogue, y se establezca una nueva estructura de alcances y contenidos del informe gerencial. Pero no es en ningún momento aceptable, por lo menos para él que ha pasado toda esa experiencia y que en ese momento estuvo, si mal no recuerda, en la Comisión de Presupuesto y Administración trabajando en lo del informe gerencial. Y, repite, fue lo mejor que se pudo hacer, en ese momento era la concepción más de avanzada. Las mentes más creativas les dieron sus opiniones y hace dos años ese era el mejor Informe gerencial.

Otro asunto que le preocupa y que refleja un poco la importancia que se le está dando a este Informe gerencial, está reflejada en el considerando 8), página 29 del dictamen. Dice:

*6. La información gerencial precisa, clara, concisa, pertinente, oportuna y de fácil comprensión, es un insumo fundamental para la toma de decisiones pues de esta dependen las acciones necesarias para mejorar el quehacer institucional y sus proyecciones futuras.*

Por favor, si lo que están trabajando es solamente una parte de lo que es Universidad –el Dr. Víctor M. Sánchez ya lo señaló–, es información financiera. El quehacer institucional, las decisiones, no dependen solo de la información financiera; esta es un elemento importante, pero es uno. Debe tenerse cuidado de no darle a la información financiera una importancia que no tiene. No dependen de este tipo de información *las acciones necesarias para mejorar el quehacer institucional*. Si fuera un asunto solamente económico, pues estarían en una empresa donde el ejercicio económico es lo fundamental, y la Universidad de Costa Rica va muchísimo más allá.

De manera que tienen que cuidarse de no dar a entender cosas que no son, a su parecer, correctas. Esta información es importante para la toma de decisiones, pero el mejoramiento del quehacer institucional no depende solamente de ellas.

Tiene un par de sugerencias más en cuanto a la forma, a las que le gustaría referirse en sesión de trabajo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE entiende y comparte la preocupación de la Comisión de Presupuesto, en el sentido de que cualquier informe tiene que ser funcional y debe estar preparado de manera que estén claramente identificadas las fortalezas y las debilidades sobre las cuales se deban tomar acciones. También comparte con la Comisión que se necesita algo más que el informe financiero. Pero el Dr. Manuel Zeledón tiene razón en ese sentido, lo que el Consejo Universitario requiere es un informe gerencial de la gestión institucional. La parte financiera y presupuestaria es una parte de ese informe de gestión. Pero, definitivamente, el Consejo Universitario, lo que necesita para la toma de decisiones y para la definición de políticas, es un informe de gestión institucional, el informe gerencial, tal y como lo identifica la Comisión de Presupuesto, aunque tal vez no redactado de la manera más clara. En lo personal, ella siente que le hizo falta ese insumo cuando estuvieron estudiando y trabajando en las políticas y cree que la Universidad tiene que caminar hacia la elaboración de ese informe. En su criterio, lo que la Comisión de Presupuesto está tratando es de direccionarse hacia allá, pero es necesario ponerlo de una manera más explícita, porque en la forma en que está pareciera que el grupo que estuvo trabajando el informe no lo hizo en la dirección apropiada. O bien, que lo haya hecho en la dirección apropiada, pero al Consejo Universitario le falta más para la toma de decisiones.

Cree que lo anterior lo pueden solucionar con una redacción diferente de los acuerdos, porque al final le parece que todos van a estar de acuerdo en que el Consejo Universitario necesita más insumos. Es posible que además de la Comisión de Formulación que trabajará en el informe de gestión institucional, vayan a ser dos o tres comisiones las que lo hagan y después se unan en un solo grupo para elaborar el informe completo. La mecánica incluso va a tener que ser distinta para el tipo de informe que todos esperan y que, según ella lo percibe, la Comisión de Presupuesto identificó como una preocupación.

Sí cree que aunque el informe sea específico de la parte financiera y presupuestaria de la Institución, con cuadros y figuras, con un lenguaje técnico, cualquier informe al final tiene que aterrizar en un ¿y qué? ¿Y qué con todo eso? Aunque sea técnico. Todo tiene que llegar a un nivel de digestión tal que una persona que no es de la disciplina pueda entender perfectamente las implicaciones que tiene el informe, positivas y negativas. Si el informe no lo refleja, es importante que las personas que manejan esa parte técnica hagan un esfuerzo adicional, para lograr llevarlo a un lenguaje que cualquiera que no sea de la disciplina, repite, lo pueda entender. No está diciendo que a los cuadros y las figuras hay que ponerles las palabras más fáciles. No, eso evidentemente no se puede tocar. Pero sí lo de la discusión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ reitera el interés de la Administración de darle un cambio al informe gerencial y explica que una de las primeras cosas que el Dr. Hermann Hess, le conversó en el mes de enero, cuando iba a asumir la Vicerrectoría de Administración, fue precisamente respecto del informe gerencial y lo poco pertinente que era, ya que se había convertido casi en un instrumento de repetición de los estados financieros.

A fines del año pasado, la Oficina de Contraloría Universitaria realizó un estudio bastante a fondo de los estados financieros y del informe gerencial y presentó un informe, el OC-104-2004, mediante el cual hizo recomendaciones bastante puntuales en las que la Administración coincidió muchísimo. Luego, el Consejo Universitario, al conocer el informe y las recomendaciones, se las planteó a la Administración como una necesidad de ejecutarlas.

Hace como un par de meses, en uno de sus informes a este Consejo se refirió a algunos de los avances que la Administración ha hecho en torno a las recomendaciones de la Contraloría que van mucho en el sentido en que la Comisión de Presupuesto las discute para la elaboración del documento. Se ha avanzado bastante y como todo proceso, todavía falta bastante por caminar en relación con el acuerdo de la Contraloría Universitaria. Hay otro acuerdo de la Contraloría el 177 en el que retoma lo del Informe 104-2004, que genera otras recomendaciones.

La Licda. Ernestina Aguirre hizo dos comentarios alrededor de la relación de la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social. Al respecto, expresa que quizá en algún otro momento haya habido algún atraso; como eso fue en mayo de 2004, ella no puede dar cuenta de eso, pero, en general, la Universidad ha sido bastante cuidadosa en cuanto a las relaciones del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS) con la Caja Costarricense de Seguro Social. Le consta que la mayor parte de las veces, la Caja era la que se atrasaba muchísimo con los depósitos y las transferencias, en algunos momentos hasta por un período de seis meses. Recuerda que en el pasado la Dra. Leda Muñoz, como Vicerrectora de Acción Social, tuvo que recurrir a FUNDEVI, para poder financiar los salarios del personal que trabaja en el programa de atención integral de la salud. Y ahora, que había que negociar continuar o no, todavía fue un poco más delicado. Cree que la Universidad ha sido bastante cuidadosa con todo eso. En general, podría ser que algún convenio hubiera quedado de camino y se tarde un poco más, pero no en relación con asuntos tan sustantivos como el Convenio con la Caja y el Programa de Atención Integral de Salud.

Respecto del asunto de los comedores, sí hay necesidad de hacer algunos cambios, han estado conversando con don Alexander Franck y con algunos estudiantes; ella tiene conciencia de esos problemas y la idea es hacer un trabajo mucho más integral.

Aprovecha para comentar que en el escabroso camino que ha tenido el cierre de las sodas, la semana pasada la Contraloría ya estaba a punto de darles el permiso para la soda de Derecho, y alguien, pregúntenle quién, autorizó la apertura. No fue el Vicerrector de Administración, no fue el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y no fue ella. Se enteró la Contraloría, se pusieron furiosos y fue necesario reiniciar todo el trámite, casi los hacen pasar un año con la soda cerrada. Pero ayer llegó el permiso para abrirla. No obstante, hay preocupación en cuanto a la situación de las sodas en forma integral.

Considera importante lo que la Licda. Marta Bustamante señala y es un poco la intención de la Vicerrectoría de Administración, que el informe gerencial es técnico-financiero, es decir, no puede ser la repetición del estado financiero. Debe tener ese carácter cualitativo que le ayude al Consejo Universitario y también a la Administración en la generación de políticas. Eso un poco lo han discutido ellos, comparten lo acordado por el Consejo el año pasado, las recomendaciones que la Contraloría emitió y que el Consejo retomó en agosto del 2004.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta su complacencia por cuanto a su pregunta el don Wálter González le ha respondido que ello no implica aumento de la burocracia, sino más bien un aprovechamiento de los recursos de la Universidad y una mejor coordinación. En la proporción personal administrativo - personal docente, es importante comparar la experiencia con respecto a otras instituciones de educación superior. Y lo mismo personal docente y alumnado, las proporciones, cuántos corresponden a profesores de tiempo completo y cuántos alumnos. En ese orden de cosas, le parece muy satisfactoria la explicación que brindó el MBA. Wálter González.

El hecho de complementar lo cuantitativo con lo cualitativo, es un esfuerzo que se ha venido pidiendo. Hay que recordar que cuando OPLAU presentó la evaluación del plan operativo, el Consejo Universitario señaló que era eminentemente cuantitativo y le pidieron que fuera más cualitativo. Entonces, como producto de eso, por primera vez lo hicieron el año pasado, nada más que la información no les llegó oportunamente por razones especiales que ellos vivieron. Siempre lo tuvieron en cuenta en la formulación de las políticas, pero no en el momento más oportuno, como hubieran querido.

Si se considera que con el acuerdo 3 se atienden las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria al Consejo Universitario, entonces habría que adecuar el considerando 5 para que sea compatible con el acuerdo 3.1.

Dice el 5:

*La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que en general el detalle presentado en el Informe gerencial al 30 de junio del 2004 muestra un panorama equilibrado de las finanzas institucionales, y resaltó los esfuerzos realizados por la Administración para cumplir con lo encomendado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4904, artículo 5, del 18 de agosto de 2004 (OCU-R-177-2004, del 3 de noviembre de 2004)*

En esa forma, estaría él de acuerdo; de otra manera no ve coherencia con respecto a la totalidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que a veces la palabra escrita no representa necesariamente lo que se discute abiertamente en una Comisión, donde se valora lo que se plantea en un dictamen. De manera que la discusión que se da en el seno del plenario enriquece, sin alejarse de lo que la Comisión ha discutido ampliamente. En este caso, se vio, se discutió varias veces en la Comisión de Presupuesto –como se indica–, en presencia del señor Vicerrector de Administración, del Jefe de la Oficina de Administración Financiera y de la Directora de OPLAU.

Hay un elemento esencial que manejó la Comisión, es el acuerdo del Consejo del 2002, las observaciones de la Contraloría con respecto a lo que la Administración en informes gerenciales anteriores, a pesar del acuerdo, no se percibía. Una de las consideraciones fundamentales que hicieron quienes trabajaban en el informe, era que precisamente había elementos dentro del mismo acuerdo que por la forma en que se preparaba el informe gerencial, muy dedicado a la parte financiera, la parte cuantitativa, difícilmente podía cumplirse.

Entonces, el Dr. Hermann Hess inició con la idea de que hay elementos que deben ser parte de un informe gerencial. No necesariamente los contemplados en el acuerdo, o que podrían fortalecer el acuerdo. La solicitud para entregar tarde el informe es para poder presentar, según el Dr. Hess lo manifestó al Consejo Universitario inclusive, esos elementos de la estructura del informe gerencial. Posteriormente, presentar el informe gerencial dentro de ese marco, sin tratar de violar el acuerdo del Consejo Universitario. La intención con el acuerdo 3.2 es fundamentalmente –tal vez se podría corregir con base en las observaciones hechas–, para que se manifieste que la presentación en la primera semana de mayo –lo que hay que cambiar porque ya pasó–, una propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el informe gerencial que se presenta a este órgano colegiado, lo que le permitiría al Consejo valorar la actualización, de conformidad con lo acordado en sesión 4769, artículo 18. El objetivo del Consejo Universitario es ese, no es romper con un acuerdo del Consejo. No es que se note que están proponiendo que lo que el Consejo aprobó en el 2002 no sirve. Simplemente, que el resultado de esa estructura establecida en el

2002 no se completa con lo que se espera para la toma de decisiones. Entonces, esta nueva propuesta, que tampoco saben cómo va a hacer ni si va a representar ni llenar todos los requisitos, le va a permitir al Consejo Universitario valorar el acuerdo del 2002, e introducirle los cambios que se requieran para que el informe gerencial contribuya con más elementos que podrían entenderse como de gestión universitaria, pero con un fundamento en el aspecto financiero-contable. Aquí fue donde la Comisión manejó el acuerdo 3.2. Si no se equivoca, cree que la idea es no sustituirlo, no es una nueva propuesta, sino que con la propuesta puedan reconstruir una actualización del acuerdo del 2002. Aunque ya está rescatada en el considerando 7.

Otro punto es que está plenamente de acuerdo con el Dr. Manuel Zeledón, por cuando se enfoca diferente en el momento en que se prepara la documentación al momento en que se hacen las observaciones aquí. Es claro –y como Consejo Universitario mantienen esa visión integral e institucional–, que aspectos eminentemente financieros no pueden ser los exclusivos para la toma de decisiones con respecto al mejoramiento del quehacer institucional. Definitivamente, ese considerando debe modificarse en la línea que planteó el Dr. Zeledón porque eso les da un complemento de una visión aún más integral que es lo que se busca. Le parece que la Comisión no fue eso lo que se propuso, sino aceptar que es uno de los elementos importantísimos para la toma de decisiones porque les va a permitir saber si una política fue respondida por la Institución de manera apropiada y en un porcentaje bastante alto, o simplemente se dejó de lado y se convirtió aquello en un excelente ejercicio académico del Consejo Universitario que repercutió en las acciones propias de la Institución. Está muy a favor de lo que planteó el Dr. Manuel Zeledón con respecto a ese considerando, y podrían modificarlo en sesión de trabajo.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI propone iniciar la sesión de trabajo.

*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.\*\*\**

*\*\*\*A las diez horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Lic. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\**

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el dictamen con los cambios introducidos en sesión de trabajo. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **El Consejo Universitario recibió para su conocimiento y estudio (R-4115-2004, del 30 de julio de 2004 y R-5167-2004, del 21 de setiembre de 2004):**
  - a) **Los Estados Financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004.**
  - b) **El Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004.**
2. **La situación financiera y presupuestaria de la Institución al 30 de junio de 2004 mostró una *“estructura financiera sólida que le permite atender oportunamente las obligaciones de corto y mediano plazo para el cumplimiento de sus objetivos”*. Los recursos totales de la Institución fueron de **¢28.254,0 millones**, de los cuales únicamente el **9,7%** está financiado por obligaciones y compromisos (pasivos) y el **90,3%** restante está formado por recursos propios (patrimonio institucional); lo que muestra un bajo índice de deuda. (*Informe gerencial al 30 de junio de 2004*).**
3. **El Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004, recomendó:**
  1. ***Concientizar a los responsables de las unidades ejecutoras sobre la importancia de llevar un estricto control del cumplimiento del plan – presupuesto de su unidad, con el fin de que se logre encauzar la ejecución de los recursos hacia el financiamiento de las actividades debidamente programadas, alcanzando con ello la eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.***
  2. ***Continuar con un riguroso seguimiento de la ejecución presupuestaria para equilibrar las disponibilidades presupuestarias de manera que se puedan atender los requerimientos de partidas críticas como lo es el caso de prestaciones laborales, cuyo comportamiento del gasto excedió de manera representativa los estimados presupuestarios para este año.***
  3. ***Continuar fortaleciendo las actividades encauzadas a la programación e integración de los procesos de contratación administrativa, a efecto de obtener una mayor eficiencia en los tiempos de respuesta de los trámites que se le asocian.***

4. **Continuar gestionando ante la Contraloría General de la República un tratamiento especial para los Proyectos del Vínculo Externo y los compromisos de presupuesto ante las restricciones establecidas dentro de los lineamientos emitidos para las Instituciones de Educación Superior, referente al impedimento de financiar gastos corrientes con los recursos del superávit..**

4. La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que en general el detalle presentado en el *Informe gerencial al 30 de junio del 2004* muestra un panorama equilibrado de las finanzas institucionales, y resaltó los esfuerzos realizados por la Administración para cumplir con lo encomendado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4904, artículo 5, del 18 de agosto de 2004; no obstante, hace algunas observaciones tanto al Consejo Universitario como a la Administración relativas a la necesidad de continuar el mejoramiento de la gestión y de la elaboración y presentación de los informes (OCU-R-177-2004, del 3 de noviembre de 2004)
5. La Comisión de Presupuesto y Administración, en forma conjunta con la Contraloría Universitaria, miembros de la comisión redactora del Informe Gerencial y los Estados Financieros, y el Vicerrector de Administración, encontraron limitaciones en la estructura, contenidos y oportunidad de la información incluida en el documento, las cuales restringen su utilidad para la toma de decisiones institucionales.
6. La estructura y contenidos del *Informe Gerencial* aprobada por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002, necesita readecuarse con el objetivo de que la información gerencial contenida en ese documento sea un insumo pertinente para la toma de decisiones institucionales.
7. La información gerencial precisa, clara, concisa, pertinente, oportuna y de fácil interpretación, es un insumo muy importante para la toma de decisiones y para la implementación de acciones necesarias para el mejoramiento del quehacer institucional y sus proyecciones futuras.
8. La norma general G.16 para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica establece que la Vicerrectoría de Administración debe presentar el *Informe Gerencial* un mes después de la presentación de los Estados Financieros.
9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2004 fueron presentados en el mes de febrero (R-1057-2005, del 15 de febrero de 2005).
10. La Rectoría solicitó autorización para no presentar en la fecha establecida el *Informe Gerencial* al 31 de diciembre de 2004; esto, con la finalidad de replantear su contenido para que cumpla con las necesidades de información requerida por los órganos decisorios institucionales (R-1504-2005, del 8 de marzo de 2005).

#### ACUERDA

1. Dar por recibido los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004* y el *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004*.

**2. Autorizar a la Vicerrectoría de Administración para presentar en un plazo no mayor al 15 de junio de 2005 el Informe *Gerencial* al 31 de diciembre de 2004.**

**3. Solicitar a la Rectoría:**

- 3.1. Implementar las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria dadas en el oficio OCU-R-177-2004 y presentar al Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, el informe de las acciones ejecutadas.**
- 3.2. Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe *gerencial*, lo que permitirá al Consejo Universitario reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002.**

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO 2**

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para conocer en forma inmediata las solicitudes de apoyo financiero.**

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión la propuesta de modificación de la agenda de la presente sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Doce

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda de la presente sesión para conocer en forma inmediata las solicitudes de apoyo financiero.**

## **ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Myrna López Sánchez, Maikol Elizondo Lara, Gerardo Jiménez Arce, Marisol Rapso Brenes, Yamileth González García, Carlos Villalobos Villalobos, Ólger Calderón Arguedas, Mónica Quirós Villalobos, Rodrigo Fernández Vásquez, Roberto Solé Madrigal, María Eugenia Briceño Meza, Asdrúbal**

---

**Alvarado Vargas, Margarita Bolaños Arquín, Mario Arce Jiménez, Luis Diego Marín Naranjo, Guillermo Guzmán López.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero y explica que en páginas adicionales se encuentra el desglose solicitado.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión lo que recomienda la Comisión de Política Académica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el Consejo Universitario ante la comunidad universitaria fija un monto máximo como aporte institucional para salir del país y participar en actividades. En el Reglamento existe un artículo que autoriza, en casos muy calificados, con la debida justificación, al Consejo Universitario, para modificar el monto asignado en la solicitud presentada. Hay una disposición del Consejo Universitario de respaldar montos superiores a \$750.00 cuando se trata de casos muy calificados y adecuadamente justificados. Inclusive han incorporado el elemento de la representación oficial. Propone –propuesta que no debe ser acogida necesariamente por la señora Directora, pero la deja plasmada–, que se haga referencia a ese artículo en el momento en que se publica lo correspondiente a los viáticos otorgados, de manera que queden separados aquellos con un monto máximo otorgado por la Universidad, de aquellos que se han hecho en forma calificada.

El origen de los viáticos superiores a \$750,00 no solo los que provienen del presupuesto de la Institución –aunque todos lo son–, sino, también, lo que corresponde a los fondos restringidos (caso de don Mario Arce), o a un curso especial (Roberto Solé). Es presupuesto de la Institución y es atribución del Consejo Universitario asignar montos superiores a \$750,00.

Su recomendación es que se le diferencia a la comunidad universitaria a la hora de publicar la ratificación de los viáticos, aquellos que significan el máximo que aprueba la Institución porque así lo dice el reglamento lo cual se determinará cada año, con recomendación del Rector y la situación presupuestaria, el monto máximo que la Institución otorgará. Y las excepciones las hace el Consejo Universitario. El Consejo ha sido congruente con eso y podría publicarse de esa forma, o sea que se indique si se participa en forma oficial, o casos calificados, etc. Y que no quede lo que en otras ocasiones se ha mencionado, que solo las autoridades universitarias viajan con viáticos superiores a \$750,00. Máxime que hoy tienen el caso de la señora Rectora y del señor Vicerrector de Vida Estudiantil que participarán en actividades fuera del país con un aporte mayor a los \$750,00. El Consejo sabe en qué condición van, pero le parece que la comunidad universitaria debe también saberlo, para que no se generen esas dudas de que solo las autoridades universitarias requieren viáticos superiores a esa suma.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI indica que acepta la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE pregunta, con respecto a los viáticos del señor Gerardo Jiménez, cuál es el interés institucional, pues es una persona que ocupa una plaza administrativa y va a participar en una actividad académica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que el señor Gerardo Jiménez es del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA), ubicado en el Hospital San Juan de Dios. Sucede que los investigadores están en la categoría de Profesional 3. Precisamente, una de las observaciones que se hicieron en algún momento en este plenario fue que dentro de la escala se ubican como administrativos, pero son investigadores del Centro.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE pregunta si la Dra. Yamileth González debe pedir el permiso para ausentarse antes de autorizársele el aporte que solicita. Y con respecto al caso de Maikol Elizondo Lara, pregunta –porque en el desglose no está–, si trabaja en alguna otra parte porque aquí es interino y un cuarto de tiempo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se imagina que se trata de una persona que trabaja en labores académicas con una plaza administrativa. Eso a ella le preocupa profundamente porque desvirtúa muchos de los indicadores institucionales, incluso la forma del trabajo institucional. Debe decir abiertamente que, conversando con diferentes personas, muchos funcionarios que están en esta situación se sienten molestos. En algunos de los casos, lo que le manifiestan es que prefieren mantener a esas personas en plazas administrativas porque no tienen que preocuparse por el asunto de las cargas académicas. No tienen que reportar carga docente, en cursos, etc. Le preocupa esa manipulación que se da en algunos casos dentro del sistema académico de la Institución. La gente que realiza labores docentes en plazas administrativas no tiene una serie de requisitos y tampoco tiene una serie de ventajas. Por ejemplo, el ingreso en Régimen Académico, lo que es extremadamente injusto; en esta Universidad hay mucha gente en esta situación. En el presente caso, se trata de una de esas personas en que hay injusticia porque es un funcionario que a pesar de estar produciendo en la parte académica, no se le valora y la Universidad además no le exige su componente docente como lo hace la gente que tiene la plaza que le corresponde.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que la carta la firman el MBA. Wálter Rodríguez como Director del CIHATA, y el Lic. Gerardo Jiménez Arce, investigador. Y en la actividad sobre Influencia de Genes en la Proliferación de Tumores, participan investigadores de Venezuela –en su mayor parte–, Chile, Uruguay, Cuba, Colombia, Costa Rica y Panamá.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI, en respuesta a la pregunta de la Licda. Ernestina Aguirre, en relación con la solicitud de la Dra. Yamileth González, le explica que son dos trámites completamente separados: el aporte financiero y el permiso. Y el caso del señor Maikol Elizondo es interino y tiene un nombramiento de un cuarto de tiempo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que en su momento, como el Dr. Gabriel Macaya tenía muchas vacaciones acumuladas, participaba en diferentes actividades y tomaba de sus vacaciones. En ese caso no procedía el permiso, sino trámite de vacaciones. Son dos acciones separadas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el Rector o Rectora no se ausentan porque en el momento en que sale, inmediatamente entra un Rector o una Rectora en forma interina. A partir de ese momento, la posición de él o ella se sigue teniendo. Pero si se debe informar al Consejo Universitario sobre la salida, antes o después. Es muy diferente al caso del Consejo Universitario porque nadie tiene sustituto, de modo que si alguno se ausenta, debe tramitar un permiso. Así se ha manejado siempre.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, el cual indica en cuanto a trámites para solicitar permisos o vacaciones, dice:

*Inciso a) Los miembros del Consejo Universitario harán la solicitud por escrito para su trámite ante el Director del Consejo con suficiente antelación.*

*Inciso c) Los permisos deben ser aprobados por el plenario. Los permisos y vacaciones del Rector, como miembro del Consejo Universitario, se registrarán por las disposiciones de este artículo.*

La solicitud se hace por escrito y siempre se ha hecho así.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Maikol Elizondo Lara, por ser interino y tener un nombramiento de un cuarto de tiempo. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

\*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Carlos Manuel Villalobos Villalobos, por haber disfrutado de aporte económico para otra actividad este año. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

\*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora Mónica Quirós Villalobos, por tener un nombramiento interino. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

\*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora María Eugenia Briceño Meza, por cuanto ya recibió aporte económico este año. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

\*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora Margarita Bolaños Arquín, por cuanto ya recibió aporte financiero este año. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

\*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Guillermo Guzmán López, por ser interino. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

\*\*\*

*A las diez horas con cincuenta y tres minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ratificación total de las solicitudes de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
López Sánchez, Myrna  Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR)	Catedrática	Taipéi, Taiwán República China	13 al 22 de mayo	7ma. Conferencia Internacional de Peces del Indo-Pacífico  Presentará las investigaciones recientes sobre Taxonomía de peces costeros del Pacífico de Costa Rica y aguas continuas	\$750 Complemento de viáticos	\$2.850 Pasaje, viáticos e inscripción Aporte personal
Elizondo Lara, Maikol  Instituto de Investigaciones Económicas	Interino Licenciado (1) y (2)	México D.F., México	14 al 21 de mayo	Encuentro de Expertos del Proyecto LINK  Expondrá acerca de la economía costarricense	\$350 Viáticos	\$500 Pasaje Proyecto LINK (3)
Jiménez Arce, Gerardo  Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA)	Profesional 3	Caracas, Venezuela	15 al 25 de mayo	Participará en el Curso Internacional: Influencia de Genes en la Proliferación de Tumores	\$750 Complemento de viáticos	\$546,40 Pasaje Monto sin cuantificar Viáticos e inscripción Convenio UNU-BIOLAC (4) /CONICIT
Rapso Brenes, Marisol  Vicerrectoría de Acción Social	Instructora	México D.F., México	15 al 28 de mayo	Participará en el Diplomado “Seguridad Social: retos demográficos y económicos”	\$750 Pasaje y viáticos	Monto sin cuantificar Complemento de viáticos Aporte personal  \$750 Complemento de viáticos e inscripción FUNDEVI
González García, Yamileth  Rectoría	Rectora	Sevilla, España	16 al 21 de mayo	Comité Ejecutivo Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rabida  Presentación Institucional en el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida	\$2.124,02 Pasaje y viáticos	
Villalobos Villalobos, Carlos Manuel (5)  Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrector	Panamá, Panamá	18 al 22 de mayo	Participará en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CSUCA) (6)	\$1.091,45 Pasaje y viáticos	

Calderón Arguedas, Olger  Facultad de Microbiología	Catedrático	Miami, Florida, Estados Unidos	21 al 25 de mayo	Taller Intervertor Workshop of the P20-NIH Exploratory Centers for Interdisciplinary Research  Su participación le permitirá la prospección de futuras investigaciones en el campo de las enfermedades vectoriales como el dengue y la malaria	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$535 Viáticos Aporte personal
Quirós Villalobos, Mónica  Centro de Evaluación Académica	Interina Bachiller (1)	Antigua, Guatemala	22 al 25 de mayo	Seminario Internacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres  Presentará la ponencia "Habitando el dial: producciones radiofónicas con perspectiva de género"	\$750 Pasaje y viáticos	\$250 Inscripción Aporte personal
Fernández Vásquez, Rodrigo  Escuela de Arquitectura	Asociado	Veracruz, México	23 de mayo al 01 de junio	Reunión Anual de la Asociación Iberoamericana de Escuelas Superiores de Teatro, AIEST (7)  Participará en la Junta Directiva de la AIEST	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$300 Viáticos FUNDEVI
Solé Madrigal, Roberto  Escuela de Administración de Negocios	Instructor	Madrid, España	24 al 28 de mayo	Conferencia Anual de la Business Association of Latin American Studies (BALAS)  Brindará una conferencia en los temas Accounting, Taxation and Management Control Systems, Supply Chain and Operations Management	\$2.257,50 Pasaje, viáticos e inscripciones Curso Especial 083	
Briceño Meza, María Eugenia (5)  Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Directora	Tegucigalpa, Honduras	24 al 28 de mayo	Participará en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericana (SIDCA-CSUCA) (6)	\$906,95 Pasaje y viáticos	
Alvarado Vargas, Asdrúbal  Escuela de Antropología y Sociología	Director del Departamento de Sociología	Antigua, Guatemala	05 al 18 de junio	Participará en el II Curso Internacional de Desarrollo Local y Competitividad Territorial	\$747 Pasaje e inscripción	Monto sin cuantificar Viáticos AECI (8)
Bolaños Arquín, Margarita (5)  Sede Regional del Atlántico	Directora	Caracas, Venezuela	13 al 15 de junio	Seminario Internacional "Universidad y Desarrollo Regional"  Participará en representación de la Institución	\$750 Pasaje y viáticos	Monto sin cuantificar Complemento e viáticos CINDA (9)

Arce Jiménez, Mario  Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Trondheim, Noruega	24 al 30 de junio	Participará en el Bearing Capacity of Roads, Railways and Airfields 7th International Conference	\$1.772,50 Viáticos e inscripción Fondo Restringido 312	\$1.339,17 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal
Marín Naranjo, Luis Diego  Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Ottawa, Canadá	24 al 30 de julio	Participará en la Pasantía técnica en fonometría	\$750 Viáticos	\$780 Pasaje MICIT (10)  \$200 Complemento de viáticos Aporte personal  \$750 Complemento de viáticos FUNDEVI
Guzmán López, Guillermo  Centro de Informática	Profesional 2 (1)	Mérida, Venezuela	25 al 29 de julio	Participará en la VII Escuela Latinoamericana de Redes fusionada con el VIII Taller sobre Tecnología de Redes Internet para América Latina y el Caribe	\$750 Viáticos	\$600 Complemento de viáticos Fundación EsLaRed  \$743 Pasaje Monto sin cuantificar Gastos de salida Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.
- (3) Patrocinador de la ONU (LINK).
- (4) Universidad de las Naciones Unidas (UNU).
- (5) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (6) Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- (7) Asociación Iberoamericana de Escuelas Superiores de Teatro (AIEST).
- (8) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- (9) Centro Interuniversitario de Desarrollo Académico (CINDA).
- (10) Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT).

## ACUERDO FIRME

\*\*\* A las diez horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario toma un receso. \*\*\*

\*\*\*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\*

#### ARTÍCULO 4

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para conocer las actas de las sesiones N.ºs 4961, 4962 y 4963, para su aprobación.**

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de modificación de la agenda de la presente sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Ocho miembros

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda de la presente sesión para conocer la aprobación de las actas de las sesiones N.º 4961, N.º 4962 y N.º 4963, para su aprobación.**

#### ARTÍCULO 5

**La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.º 4961, N.º 4962 y N.º 4963.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a la consideración del plenario el acta de la sesión N.º 4961.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la aprobación del acta de la sesión N.º 4961, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Ocho miembros

EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a la consideración del plenario el acta de la sesión N.º 4962.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la aprobación del acta de la sesión N.º 4962, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Ocho miembros

EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba.**

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a la consideración del plenario el acta de la sesión N.º 4963.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ se refiere al artículo 6, página 15, *Convocatoria al Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario, 2005*". Falta la exposición de motivos que hizo el Dr. Víctor M. Sánchez del tema que propuso. Tampoco aparecen las propuestas de don Alfonso Salazar, ni la de él. O sea, falta gran parte de la discusión que se dio en esa sesión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a la misma corrección de fondo.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI indica que retira el acta de la sesión 4963 para revisar el texto.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.º 4961 y N.º 4962, y dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión el acta N.º 4963.**

\*\*\*A las once horas con treinta y cinco minutos, ingresa en la sala la Licda. Ernestina Aguirre.\*\*\*

**ARTÍCULO 6**

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta al Consejo Universitario, el dictamen CEO-DIC-05-5 “Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico, la conveniencia de lo que regulan, así como la pertinencia en este caso, del procedimiento especial para la reforma de su propio texto”.

*\*\*\*A las once horas y cuarenta y un minutos, ingresa en la sala la Licda. Marta Bustamante\*\*\**

*\*\*\*A las once y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala la Dra. Montserrat Sagot.\*\*\**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER expone el dictamen, el cual a la letra dice:

**MARCO HISTÓRICO**

El Estatuto Orgánico de 1956, en el capítulo XI, establecía la figura del *secretario*. Esta persona, según los artículos 67 y 68 de ese entonces, era nombrada por el Consejo Universitario a propuesta de la Facultad respectiva y por el tiempo que durara su buen desempeño; además le correspondía:

- 1) *Coadyuvar con el Decano en la conservación del orden y disciplina del establecimiento y hacer sus veces durante las faltas accidentales de éste.*
- 2) *Llevar la correspondencia general de la facultad y de la escuela, los libros de exámenes de ésta, el libro de actas de aquélla, los archivos y los otros libros que se consideren necesarios.*
- 3) *Asistir a la Secretaría todo el tiempo que la escuela esté en funciones, de acuerdo con lo que disponga el Decano.*
- 4) *Hacer las listas de servicio y extender los giros de sueldos y gastos de la escuela.*
- 5) *Extender toda certificación que se le solicita en relación con las actividades de la escuela, en cuanto no esté reservado al Departamento de Registro.*

Posteriormente, a raíz del III Congreso Universitario<sup>1</sup>, se realizó una reforma integral al Estatuto Orgánico. En este Congreso se aprueba una nueva estructura para la Universidad de Costa Rica, desapareciendo así la figura de *secretario* y estableciéndose el puesto de asistente administrativo<sup>2</sup>, el cual sería nombrado directamente por el Decano y permanecería en su puesto durante el período que durara el Decano de turno<sup>3</sup>.

Es así como los actuales artículos 94 y 95 del Estatuto Orgánico señalan lo siguiente:

*Artículo 94. – Corresponde a los Decanos:*

*K) Nombrar y remover al Asistente Administrativo de la Facultad, según lo dispuesto en el artículo 95.*

*Artículo 95. – Los Asistentes Administrativos de Facultad son los colaboradores inmediatos del Decano; serán nombrados por él y permanecerán en sus cargos durante el período en que éste ejerza el decanato. Podrán ser removidos por el Decano, previo informe al Consejo Asesor de Facultad, o a solicitud de éste.*

---

<sup>1</sup> Este Congreso se realizó en 1971.

<sup>2</sup> El transitorio 7 del Estatuto Orgánico establece que los actuales secretarios de Facultad seguirán fungiendo como Asistentes Administrativos de Facultad, durante el período que dure su buen desempeño.

<sup>3</sup> Documento: Explicación de motivos al proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, 1973.

En 1991 se realizó un análisis integral del sistema de clasificación y valoración de puestos<sup>4</sup>. Este estudio determinó una nueva reasignación de puestos, por lo que se pasó de asistente administrativo a jefe administrativo.

En el Manual Descriptivo de puestos de la Universidad de Costa Rica, aparece la figura de jefe administrativo 5, cuyas funciones son las siguientes:

#### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

**Coadyuva al Decano o Director de Sede en la planificación, supervisión, coordinación, y ejecución de las actividades y procesos administrativos de una Facultad o Sede Regional.**

#### **TAREAS TÍPICAS**

*Brindar asistencia administrativa en aquellos procesos relacionados con las gestiones de matrícula, trámite de expedientes, graduaciones y cualesquiera otras actividades similares.*

*Promover las acciones necesarias tendientes a la consecución de fondos, financiamientos o patrocinios de instituciones públicas o privadas.*

*Participar con el director en la formulación del presupuesto anual, gestionar sus modificaciones y controlar el gasto.*

*Desarrollar planes, métodos y procedimientos, evaluar los resultados y rendir informes periódicos.*

*Asistir sin derecho a voto, a las sesiones de asamblea de Sede Regional, de Facultad, Consejo Asesor y de cualquier otro órgano a juicio de su superior; preparar documentación variada, tomar nota y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.*

*Asignar tareas y supervisar al personal bajo su responsabilidad.*

*Llevar el control de diversos aspectos propios de la relación laboral del personal, tales como: vacaciones, nombramientos, carga académica, jornada, horarios y otros detalles similares.*

*Atender y evacuar consultas al personal docente, administrativo y público en general o trasladarlas a quien corresponda.*

*Redactar y firmar correspondencia, informes y otros documentos, según instrucciones del superior.*

*Ejecutar otras labores propias del cargo.*

#### **RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS**

*Actúa con amplia independencia y discrecionalidad en los asuntos propios de su campo de trabajo.*

*Le corresponde supervisar a un amplio número de subordinados.*

*Está designado como puesto de confianza lo cual le exige laborar excluido de una jornada ordinaria de trabajo.*

*Se le evalúa mediante informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.*

#### **REQUISITOS**

*Licenciatura en una carrera del área de Administración u otra que faculte para el desempeño del puesto.*

*Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.*

*Amplia experiencia en supervisión de personal.*

*Amplio conocimiento de la estructura organizacional y funcionamiento de la Universidad.*

*Excelentes relaciones humanas y habilidad para supervisar personal.*

#### **REQUISITO LEGAL OBLIGATORIO**

*Incorporado al respectivo Colegio Profesional.*

En el Reglamento del Sistema de administración de salarios de la Universidad de Costa Rica, capítulo III, artículo 4, aparecen algunas definiciones de términos y conceptos importantes de retomar:

**PUESTO:** Conjunto de deberes y responsabilidades permanentes que requieren la atención de una persona durante la totalidad o parte de la jornada de trabajo.

---

<sup>4</sup> Informe final de la Oficina de Recursos Humanos, 1991.

**CLASE:** Conjunto de puestos suficientemente similares con respecto a deberes y responsabilidades, de tal manera que pueda darse el mismo título descriptivo para designar cada puesto comprendido en la clase. Se exigirá a quienes hayan de ocuparlos, un mismo nivel de educación, experiencia, conocimiento, etc. y que pueda asignárseles la misma categoría de remuneración. Una clase puede estar formada por un solo puesto.

**CLASIFICACIÓN DE PUESTOS:** Técnica que se aplica al estudio de la naturaleza de los puestos para agruparlos en clases, series y grupos ocupacionales, y que entre otros objetivos persigue una correcta ubicación de los funcionarios administrativos y técnicos dentro de la organización administrativa, para una acertada distribución del trabajo y una equitativa remuneración.

**ASIGNACIÓN:** El acto formal mediante el cual se ubica un nuevo puesto en la clase correspondiente de la clasificación.

**REASIGNACIÓN:** El cambio que se opera en la clasificación de un puesto con motivo de la variación sustancial y permanente de sus deberes y responsabilidades.

**RECLASIFICACIÓN:** El acto formal de rectificar la asignación de un puesto por considerarse improcedente la clasificación establecida.

**VALORACIÓN DE PUESTOS:** La determinación de salarios base para todos y cada uno de los puestos de la Institución sujetos a las normas de este Reglamento, originada en los estudios previos que se hagan de acuerdo con los métodos técnicos empleados, tales como el nivel de costo de vida, mercado de trabajo y complejidad de las funciones.

**CATEGORÍA:** Determina el valor en colones que corresponde al salario base asignado a un puesto (o a un grupo de puestos que puedan pertenecer a serie y grupo ocupacional distintos entre sí), y que es el resultado de la valoración relativa que se le da a cada uno de los puestos de la Institución.

**REVALORACIÓN:** El acto formal mediante el cual se modifica el salario base de una clase por ubicación de la misma en una categoría diferente en la Escala de Salarios.

**MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS:** Agrupación de las distintas especificaciones de los puestos existentes en la Universidad de Costa Rica con los requisitos particulares y características especiales de cada puesto, acordes con los lineamientos fijados por el Manual de Clasificación y Valoración de Clases.

**ASCENSO:** La promoción de un funcionario, a una clase de grado o categoría superior a la que corresponde el puesto que desempeña.

## MARCO LEGAL

En cuanto al tema del nombramiento de los jefes administrativos y del término personal de confianza, la Oficina Jurídica ha emitido una serie de criterios, los cuales se presentan a continuación.

Esta jurisprudencia se divide en dos columnas; la primera, que establece que el puesto de jefe administrativo es personal de confianza, y la segunda columna presenta el cambio de criterio de esa Oficina con respecto al puesto en mención.

### CRITERIOS DE LA OFICINA JURÍDICA CON RESPECTO AL PUESTO DE JEFE ADMINISTRATIVO 5

CRITERIOS A FAVOR DE QUE EL JEFE ADMINISTRATIVO 5 ES PERSONAL DE CONFIANZA	VARIACIÓN DE CRITERIO POR PARTE DE LA OFICINA JURÍDICA
Oficio OJ-0486-99, del 28 de abril de 1999, dirigido al Lic. Edgar Jiménez Solano, Jefe, Oficina de Recursos Humanos.	Oficio OJ-998-2004, del 22 de julio de 2004, dirigido a la M.Sc. Margarita Esquivel, Jefa, Oficina de Recursos Humanos.
1.- De conformidad con el artículo 95 del Estatuto Orgánico, "Los Asistentes Administrativos de Facultad son colaboradores inmediatos del Decano; serán nombrados por él	1.- De conformidad con el artículo 95 del Estatuto Orgánico, "Los Asistentes Administrativos de Facultad son (...).

<p>y permanecerán en sus cargos durante el período en que éste ejerza el decanato. Podrán ser removidos por el Decano, previo informe al Consejo Asesor de Facultad o a solicitud de éste”.</p> <p>Dicha disposición, referida a los puestos de Jefe Administrativo, anteriormente denominados Asistentes Administrativos de Decano, puede ser aplicada en forma analógica a los puestos de Jefe Administrativo de Vicerrectorías, Centros o Institutos de Investigación, por cuanto estos tienen en común con aquel asistir y colaborar de manera inmediata en materias administrativas a funcionarios docentes o autoridades académicas que ocupan puestos de dirección superior, durante el período que se encuentran nombrados, y por consideración de sus condiciones personales.</p> <p>2.- En un caso específicamente relacionado con la Universidad de Costa Rica, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia (N.º 267 de las 15:20 horas del 18 de setiembre de 1996), declaró sin lugar una demanda interpuesta por un Asistente Administrativo de Vicerrectoría, en la que se solicitaba reinstalación a este tipo de puestos, con base en los siguientes argumentos:</p> <p>“La característica más importante del puesto que ocupó últimamente el actor es, precisamente, la de ser un nombramiento de confianza; toda vez que, no atraviesa el tamiz del concurso interno o externo, sino que queda a discreción de cada jefatura, en este caso del Vicerrector designado, la potestad de llevar consigo el personal idóneo y calificado para tratar de coadyuvar en la consecución de los objetivos que la jefatura ha propuesto (...) Los servidores que ocupan estos puestos, deben gozar de todas y cada una de las prerrogativas que las leyes conceden a los trabajadores en general. Pero, teniendo en cuenta que su contratación se funda en razones “intuitu personae”, pues por lo general en ellos se delegan algunas potestades de mando o de dirección, en el desarrollo de estrategias importantes, para realizar los objetivos que el jerarca que los contrata se propone alcanzar, dentro de la empresa o entidad donde cumple sus funciones, deben aceptarse como válidos, salvo normas legales expresas en contrario, criterios más flexibles, en cuanto a la valoración de las conductas o situaciones de hecho sobrevivientes, reales y concretas, que puedan producir, como efecto, la pérdida de confianza que los caracteriza”.</p>	<p>De acuerdo con la información obtenida por esta Asesoría de la Oficina de Recursos Humanos, el puesto de Asistente Administrativo de Facultad fue eliminado de la relación de puestos administrativos<sup>5</sup> de la Institución con ocasión de la revisión integral operada a principios de la década de los años noventa. Según se ha señalado, esta modificación responde a los cambios operados en las necesidades del servicio de las Facultades y a los requisitos y condiciones asociadas a la nueva categoría creada, es decir, el puesto de Jefe Administrativo de Facultad, la cual no se encuentra regulada por el Estatuto Orgánico, y que en virtud de su nomenclatura, tiene asociado un nivel jerárquico mayor que el de Asistente Administrativo. Asimismo, posee características de mayor profesionalización.</p> <p>2.- De esta manera, si bien esta Asesoría ha señalado en oportunidades anteriores el carácter de confianza del puesto de Asistente Administrativo de Facultad, dicho carácter no puede atribuirse a un puesto diferente; es decir, al indicado puesto de Jefe Administrativo de Facultad. También es importante añadir que en virtud del carácter permanente de las necesidades a que responde el puesto, no puede este último acordarse para un plazo determinado en perjuicio del trabajador, y mucho menos imputar este carácter a un puesto diferente que no es el de Asistente Administrativo.</p> <p>En consecuencia, esta Oficina no encuentra objeción legal para que se saque a concurso el puesto indicado (...).</p>
--	---

<sup>5</sup> Según oficio ORH-588-2005, del 31 de enero de 2005, la Oficina de Recursos Humanos manifestó que el puesto de Asistente Administrativo no se ha eliminado. Esta aclaración no es del original.

<p>El citado criterio jurisprudencial puede ser aplicado a los demás Asistentes o Jefes Administrativos que desempeñan cargos de apoyo a diferentes funcionarios de dirección superior, en la medida en que tengan características análogas a las de los Jefes Administrativos de Decano o Vicerrector.</p>	
<p><u>Oficio OJ-1794-02, del 12 de noviembre de 2002, dirigido al Lic. Jorge Hernández Tercero, funcionario de la Rectoría.</u></p> <p>Ante todo, es necesario tener en cuenta lo dispuesto por el Estatuto Orgánico en su artículo 95 (...).</p> <p>Esta Asesoría ha externado que de la citada disposición estatutaria se deduce que este tipo de funcionarios tienen un nombramiento de confianza (...).</p> <p>Se evidencia entonces que el elenco de funciones que cumple un Asistente Administrativo de Facultad en la administración universitaria son propias de la clase ocupacional Jefe Administrativo 5. A mayor abundamiento, nótese que en el aparte “Responsabilidades y características” de esa clase se establece que la misma esta designada como puesto de confianza, lo cual le exige laborar excluido de una jornada ordinaria de trabajo, circunstancia acerca de la cual la descripción de Jefe Administrativo 4 es del todo omisa (los destacados no son del original).</p> <p>(...)</p>	<p><u>Oficio OJ-1170-2004, del 18 de agosto de 2004, dirigido a la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Jefa, Oficina de Recursos Humanos.</u></p> <p>Un elemento central en este asunto es el concepto de empleado de confianza. El Código de Trabajo no hace referencia a él, sino únicamente en el artículo 143:</p> <p><i>“Quedarán excluidos de la limitación de la jornada de trabajo los gerentes, administradores, apoderados y todos aquellos empleados que trabajen sin fiscalización superior; los trabajadores que ocupan puestos de confianza; los agentes comisionistas y empleados similares que no cumplen su cometido en el local del establecimiento; los que desempeñen funciones discontinuas o que requieran su sola presencia; y las personas que realizan labores que por su indudable naturaleza no están sometidas a jornadas de trabajo. Sin embargo, estas personas no estarán obligadas a permanecer más de doce horas diarias en su trabajo y tendrán derecho, dentro de esta jornada, a un descanso mínimo de una hora y media”.</i></p> <p>El Manual descriptivo de clases de puestos adopta esta misma noción al referirse a las responsabilidades del cargo de Jefe Administrativo 5:</p> <p><i>“Está designado como puesto de confianza lo cual le exige laborar excluido de una jornada ordinaria de trabajo”.</i></p> <p>La confianza no implica interinidad en el nombramiento. Significa que, por su naturaleza particular, las funciones asignadas no están limitadas por la jornada laboral ordinaria. El empleado de confianza deberá laborar hasta doce horas diarias, sin que ello configure tiempo extraordinario que deba ser pagado en forma adicional. El nombramiento de confianza acentúa los deberes de lealtad para con los superiores jerárquicos y para con la Institución empleadora. Determinados hechos contrarios a la lealtad o fidelidad laborales originarían un despido con causa del empleado de confianza,</p>

	<p>sin que fueran suficientes para motivar el despido de otro tipo de trabajador.</p> <p>Es importante señalar que, al estudiar las funciones propias de los Jefes Administrativos 5, en el <i>Manual descriptivo de clases de puestos</i>, se constata que todas las funciones típicas allí desglosadas se refieren a actividades o labores propias de la Facultad o de la Sede Regional: brindar asistencia administrativa en procesos de matrícula, trámite de expedientes, graduaciones; promover acciones tendientes a obtención de fondos financiamientos o patrocinios; colaborar en formulación del presupuesto anual, modificaciones y control de gasto; desarrollar planes, evaluar resultados, rendir informes periódicos; asistir a sesiones de Consejo Asesor, Asamblea de Facultad o de Sede, preparar documentación, tomar nota, dar seguimiento; supervisar el personal subalterno y asignar tareas; llevar el control de la relación laboral del personal; atender, evacuar y canalizar consultas; redactar correspondencia, informes y documentos de acuerdo con instrucciones del superior y ejecutar otras labores propias del cargo.</p> <p>Claro está que estos funcionarios coadyuvan en la gestión del Decano o Director de Sede, pero su función principal no es esa, sino que está desglosada en las funciones típicas referidas. A esto debe agregarse que se precisa conocimiento profundo y amplio de la realidad de la respectiva unidad académica. Cada unidad académica -Facultad o Sede Regional- constituye un órgano muy complejo, cuya gestión administrativa debe estar confiada a una persona no solo preparada profesionalmente, sino conocedora de la realidad específica de los estudiantes, profesores, personal administrativo, problemas concretos de la unidad, de las necesidades, de los problemas frecuentes, etc. Un administrador con tales características no puede improvisarse. Una persona que inicie labores en un puesto tal, comienza a conocer esa compleja realidad y tarda un tiempo considerable en llegar a conocerla en su integridad. Para las unidades académicas, especialmente de cierto grado de complejidad, resulta perjudicial que cada cierto tiempo se paralice el sistema administrativo mientras el respectivo Jefe 5 llega a tener conocimiento cabal.</p> <p>La “materia” del trabajo que corresponde al Jefe Administrativo no es de carácter temporal. Es de índole permanente. No finaliza cuando cesa el nombramiento del Decano o Director.</p> <p>El “Estatuto de Servicio Civil” -que no es aplicable a la Universidad de Costa Rica- alude a los cargos de confianza, excluyéndolos de las</p>
--	---

	<p>disposiciones estatutarias, en el caso de los funcionarios y empleados que sirvan cargos de confianza personal del Presidente de la República o de sus Ministros (artículo 3, b) e indicando que tienen tal categoría -cargos de confianza- los diplomáticos en misión temporal, el Procurador General, los gobernadores de provincia, el secretario y asistente personal subordinados directamente al Presidente de la República, los oficiales mayores de los Ministerios y choferes de los Ministros, los servidores directamente subordinados a los Ministros y Viceministros hasta en un total de diez, declarados por resolución motivada de la Dirección General de Servicio Civil (artículo 4).</p> <p>Los Jefes Administrativos 5 no están excluidos de las disposiciones generales contenidas en la Convención Colectiva de Trabajo vigente en la Universidad de Costa Rica (artículo 21) y por ello deben gozar de estabilidad. No existe disposición normativa -expresa o implícita- que permita excluirlos. Un caso muy diferente al suyo es el del Secretario de la Rectoría (artículo 42 del Estatuto Orgánico) que podría nombrar la señora Rectora, como un funcionario al servicio de ella, con las funciones que le señale, y con carácter temporal: cesará al vencer el respectivo período rectoral.</p> <p>Aunque el puesto de los Jefes Administrativos 5 constituya una modificación del puesto de Asistente Administrativo (al que alude el artículo 95 del Estatuto Orgánico), lo cierto es que las modificaciones introducidas han sido de carácter sustancial en cuanto a las funciones, a la complejidad de funciones y, particularmente, en lo que respecta a la materia laboral, que no es temporal, ni de mera colaboración con la persona de quien ocupe la Decanatura o la Dirección, sino que se trata de tareas de carácter permanente, complejo, destinadas a la gestión administrativa de la propia Facultad o Sede Regional, y no tanto al Decano o Director de Sede.</p> <p>La prestación del servicio público universitario debe quedar garantizada mediante el aseguramiento de la idoneidad verdadera de los Jefes Administrativos. Su nombramiento debe responder a la comprobación efectiva de esta aptitud profesional y ello debe prevalecer sobre los criterios exclusivamente subjetivos que pudieran tener los Decanos o Directores para su escogencia.</p> <p>El concurso de antecedentes, correctamente efectuado, debe constituir garantía para obtener tal comprobada idoneidad.</p> <p>Estas razones nos lleva a ratificar lo expuesto en el oficio <u>OJ-998-2004</u>.</p>
--	--

<p><u>Oficio OJ-1848-2003, del 2 de diciembre de 2003, dirigido al Dr. Werner Rodríguez Montero, Director del Recinto de Paraíso, y al Ing. Carlos Calvo Pineda, Director de la Sede del Atlántico.</u></p> <p><b>El Estatuto Orgánico establece en sus artículos 95 y 96 (...)</b></p> <p><b>De conformidad con lo anterior, los Jefes Administrativos de Facultad han sido calificados como funcionarios de confianza, por cuanto se trata de servidores a quienes se atribuyen funciones de colaboración inmediata, relativas al carácter político-institucional del puesto, y por encontrarse sometidos a un régimen más flexible en lo que se refiere a la valoración de su desempeño, al cumplimiento de su horario y a su estabilidad. En relación con este último, pueden ser removidos ante un cambio de jefatura o ante la pérdida objetiva de confianza (los destacados no son del original).</b></p>	
--	--

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mediante oficio CU-M-04-10-203, del 1.º de octubre de 2004, el Lic. Marlon Morales Chaves, miembro del Consejo Universitario en aquel momento, le comunica a la Dirección del Consejo Universitario lo siguiente:

*El 20 de setiembre recién pasado, en nota CU-M-04-09-183 solicité criterio jurídico al Dr. Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica sobre el hecho de que la Oficina de Recursos Humanos había publicado en concurso interno alrededor de 6 plazas de “Jefe Administrativo de Facultad”, situación que a mi entender contraviene lo dispuesto en el artículo 94 inciso k) y en el artículo 95 del Estatuto Orgánico referidos al nombramiento y remoción de los asistentes administrativos de Facultad, en propiedad, los cuales son nombrados por la Decanatura y permanecen en sus cargos durante el tiempo en que el Decano o Decana ejerza el Decanato.*

*Además, el Estatuto Orgánico establece en el artículo 233 que ningún órgano universitario podrá dar curso a ninguna gestión que se contraponga a las disposiciones del Estatuto (...).*

*En respuesta a mi solicitud me remite los oficios OJ-998-2004 y OJ-1180-2004 donde indica que “... el puesto de Asistente Administrativo de Facultad fue eliminado de la relación de puestos administrativos de la Institución...”.*

*Al respecto, debo indicar que el Reglamento de Administración de Salarios en el capítulo III, artículo 4, establece la siguiente definición técnica:*

*“Reasignación: cambio que se opera en la clasificación de un puesto con motivo de la variación sustancial y permanente de sus deberes y responsabilidades”.*

*Concluyo que este puesto no se eliminó, sino que se reasignó conservando siempre su naturaleza y su ubicación estructural-funcional en la organización de las Decanaturas.*

*Quiero dejar manifiesto que entiendo que las personas que ocupan esos cargos actualmente busquen su estabilidad y deseen ser propietarios de esas plazas. No me opongo a esa aspiración, sin embargo, me*

surge la duda y la inquietud respecto a la vigencia del Estatuto Orgánico y su posible incumplimiento derivado de un dictamen jurídico de inferior rango. Además de que se produzca una inobservancia al procedimiento de modificación de Estatuto Orgánico, que en este caso, creo que los Decanos y Decanas deberían discutir acerca de la conveniencia institucional o no de concebir ese puesto como puesto de confianza tal y como lo define los artículo 94 y 95 del Estatuto y por tanto modificarlo y notificar su resolución al seno del Consejo Universitario.

Por lo tanto propongo al plenario:

Solicitar a la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico el análisis sobre la vigencia de los artículos 94 inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico, la conveniencia de lo que regulan, así como pertinencia en este caso, del procedimiento especial para la reforma de su propia texto.

Dicha solicitud fue trasladada a la Comisión de Estatuto Orgánico<sup>6</sup>, la cual, en reunión del 25 de noviembre de 2004, acordó consultar el criterio de la Oficina de Recursos Humanos<sup>7</sup>.

También se acordó consultar al Consejo de Decanos de Facultad y al Consejo de Sedes Regionales<sup>8</sup>, sus opiniones a la luz del interés institucional, ya que estatutariamente ha sido una de las atribuciones de los decanos y decanas de facultad y de los directores y directoras de sedes regionales, el nombrar y remover a la funcionaria o funcionario administrativo de mayor jerarquía que les brinda apoyo.

Sus comentarios fueron los siguientes:

Oficina de Recursos Humanos, oficio ORH-588-2005, del 31 de enero de 2005, recibido en el Consejo Universitario el 11 de febrero de 2005.

*La serie de la clase de Asistente Administrativo no se ha eliminado. Como resultado de la revisión integral de puestos realizada en 1991, esta serie de clases fue modificada mediante reasignación; el cambio de nombre se realizó por sugerencia de los interesados, quedando como Jefe Administrativo (ORH-5949-2004). Por esta razón, en estos puestos, todas las personas están nombradas como jefe administrativo (el destacado no es del original).*

*Es importante destacar que existe una diferencia en la naturaleza de nombramientos de un jefe administrativo de facultad y los jefes administrativos de otra unidad académica o administrativa.*

*El puesto de jefe administrativo de facultad está definido como un puesto de confianza (artículo 95 del Estatuto Orgánico), cuyas funciones se concentran en dar asistencia y colaboración a un Decano, razón por la cual actualmente todos los nombramientos son a plazo fijo, sujetos al periodo de nombramiento del Decano.*

*Este fue el criterio de la Oficina Jurídica en su oficio OJ-1794-02, en que se respaldó la Rectoría para emitir la resolución R-5561-2002, para ubicar todos los jefes administrativos de facultad, como personal de confianza, en la clase de jefe administrativo 5. En este oficio la Oficina Jurídica indicó lo siguiente:*

*(...)*

*La anterior jurisprudencia se refiere a una demanda presentada por un jefe administrativo de una vicerrectoría, puesto que también se ha definido como de confianza y está sujeto al nombramiento del vicerrector correspondiente.*

*La resolución R-5561-2002, emitida por la Rectoría, en que se aprueba, reasignar a todos los jefes administrativos de facultad, a la clase de puesto de Jefe Administrativo 5, se fundamenta en el hecho de que son personal de confianza por ser asistentes del Decano de una facultad y en el artículo 95 del Estatuto Orgánico.*

<sup>6</sup> Pase CU-P-123, del 8 de octubre de 2004.

<sup>7</sup> Oficio CEO-CU-04-41, del 29 de noviembre de 2004.

<sup>8</sup> Oficios CEO-CU-04-40 y CEO-CU-04-42 del 29 de noviembre de 2004, respectivamente.

Para mayor aclaración sobre el mismo tema, en relación al carácter de puesto de confianza de los jefes administrativos de facultad, la Oficina Jurídica emitió el oficio OJ-1782-2003.

En relación con el caso de la jefatura administrativa del SEP se le ha dado un tratamiento especial en virtud de que hay diferencias con las Decanaturas.

Sobre el tema de la naturaleza del puesto de jefe administrativo del SEP, la Oficina Jurídica en su oficio OJ-1782-2003, dio el siguiente criterio.

“... En el caso de la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado se observan diferencias sustanciales: 1) No se trata de un puesto de carácter representativo en sentido estricto; 2) Su investidura deriva de un nombramiento del Consejo Universitario y no de un acto electivo; 3) Si bien es nombrado por el Consejo Universitario (órgano político) no puede afirmarse que en dicho funcionario se delegue la autoridad política o administrativa del Consejo como sucede en la figura del Rector a través de los Vicerrectores. Por ese motivo, no es posible aplicar por analogía a la jefatura administrativa de ese Sistema, la disposición contenida en el artículo 95 del Estatuto Orgánico.

Acerca de este extremo, esa Asesoría Legal emitió el oficio OJ-1339-02 del 30 de agosto de 2002. En dicho dictamen se insistió en considerar las condiciones de contratación de la actual jefa administrativa para determinar la naturaleza de su puesto y por lo tanto no se emitió criterio expreso al respecto. Complementada la información en este sentido (véase oficios SEP-2453-2003, SEP-2560-2003), se observa lo siguiente:

- 1.- Históricamente, el cargo de jefatura administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado ha sido ejercido por diferentes personas con nombramiento en propiedad en dicha plaza.
- 2.- De previo al concurso llevado a cabo para nombrar a la actual jefa administrativa no se procedió de manera formal a modificar el carácter del puesto.
- 3.- La modificación del carácter del puesto se efectuó mediante oficio ORH-SAS-171-2001 del 7 de mayo de 2001, sin conceder debido proceso a la persona potencialmente afectada por dicha modificación”.

Considerando lo expuesto, se concluye que no existen razones suficientes para asimilar el cargo de jefatura administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado a puesto de confianza, motivo por el cual el acto administrativo emitido en este sentido debería ser revocado”.

Consejo de Decanos, oficio de fecha 11 de marzo de 2005.

(...) durante nuestras reuniones hemos hecho reflexiones en varias ocasiones y consideramos lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico es atribución de decanos y decanas nombrar y remover al asistente administrativo, hoy denominado jefe administrativo, sin que el Estatuto Orgánico haya sido modificado.
- 2.- No se considera conveniente que el hoy denominado jefe administrativo sea removido por el Consejo Asesor de Facultad, por cuanto es funcionario o funcionaria que labora de manera directa con decanas y decanos, no para el Consejo Asesor.
- 3.- Decanos y Decanas consideramos que la vigencia y conveniencia de los artículos del Estatuto Orgánico supra mencionados tienen aspectos a favor y en contra, pero en todo caso, lo que debe prevalecer y por tanto debe ser el punto de partida de cualquier decisión, es el INTERÉS INSTITUCIONAL. Por otra parte, para mejor resolver es importante tener en consideración los criterios emitidos por la Oficina Jurídica referentes al tema, mediante el oficio OJ-1170-2004 del 18 de agosto del 2004.
- 4.- Se considera indispensable que exista absoluta confianza entre la persona que ejerza la decanatura y la que ejerza la “jefatura administrativa”, por cuanto son dos funcionarios (as) que deben trabajar casi al unísono, deben formar equipo. El elemento confianza es fundamental en una

**relación laboral. Este término debe de estar directamente relacionado con el aspecto laboral, más que con el personal o de amistad, sin dejar de lado los de lealtad y fidelidad para con la Institucional. La consideración de las resoluciones de la Sala Constitucional referente al tema de la confianza son vitales para entender la aplicación de dicho término en el análisis que les ocupa. Resoluciones 6524-2000, 4600-2001, 11884-2002, 5025-2004.**

**5.- Se analizó que, cualquiera que sea la decisión que se tome, la Institución debe de dotar a los Decanos y Decanas de mecanismos ágiles que permitan remover a los funcionarios o funcionarias cuyo desempeño no sea satisfactorio.**

**Consejo de Sedes Regionales, oficio CASR-010-2005, del 4 de abril de 2005.**

**(...) la opinión unánime del Consejo de Sedes Regionales es que cada Director de turno elija a su propio Jefe Administrativo ya que la experiencia ha demostrado que esa es la forma que da mejores resultados. Los Jefes Administrativos deben ser un ejecutor y no un tomador de decisiones.**

#### **PUESTO DE CONFIANZA:**

En cuanto a las personas nombradas en puestos de confianza, la Sala Constitucional<sup>9</sup> ha manifestado que la relación de confianza puede fundarse, según los requerimientos del cargo, en aspectos puramente subjetivos, de orden personal; pero también puede derivar de elementos objetivos, nacidos de una comunidad ideológica (política en el buen sentido del término), es necesario para el buen manejo de la cosa pública conforme a planes y programas.

También ha señalado que los empleados de confianza son aquellos que han sido nombrados libremente por parte del funcionario o funcionaria que hace la escogencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, inciso 1.) de la Constitución Política<sup>10</sup>.

Por su parte, el Consejo Universitario, en la sesión 2434, artículo 11, del 19 de octubre de 1977, aprobó el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios, que cubre a las funcionarias y funcionarios administrativos y técnicos, incluyendo a quienes ocupen cargos de confianza:

**ARTÍCULO 1.** La Universidad de Costa Rica establecerá, bajo la administración de la Oficina de Recursos Humanos, un sistema de administración de salarios, que cubre a los servidores administrativos y técnicos, incluyendo los puestos de confianza así declarados por el Estatuto Orgánico o por el Consejo Universitario (...).

#### **SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLAZAS DE JEFES ADMINISTRATIVOS 5**

**Es importante retomar que lo que le corresponde a la Comisión de Estatuto Orgánico es realizar un análisis sobre la vigencia de los artículo 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico, la conveniencia de lo que regulan, así como la pertinencia de su reforma.**

**Sin embargo, como complemento de lo anterior, las nóminas de las plazas de nombramiento de jefes administrativos 5, fueron suspendidas por solicitud de la Rectoría<sup>11</sup>, debido a que actualmente se encuentra en este Órgano Colegiado el análisis de los artículos en mención.**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Estatuto Orgánico propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

#### **CONSIDERANDO QUE**

**1.- El Estatuto Orgánico en sus artículos 94, inciso k) y 95 establecen lo siguiente:**

<sup>9</sup> Voto N.º 1119-90, del 18 de setiembre de 1990.

<sup>10</sup> Voto de la Sala Constitucional N.º5222 del 13 de setiembre de 1994.

<sup>11</sup> Oficio R-5405-2004, del 30 de setiembre de 2004.

*Artículo 94. – Corresponde a los Decanos:*

*K) Nombrar y remover al Asistente Administrativo de la Facultad, según lo dispuesto en el artículo 95.*

*Artículo 95. –Los Asistentes Administrativos de Facultad son los colaboradores inmediatos del Decano; serán nombrados por él y permanecerán en sus cargos durante el periodo en que éste ejerza el decanato. Podrán ser removidos por el Decano, previo informe al Consejo Asesor de Facultad, o a solicitud de éste.*

- 2.- En la sesión 4914, artículo 3, del 21 de setiembre de 2004, el Lic. Marlon Morales Chaves, miembro del Consejo Universitario en aquel momento, comentó el hecho de que habían salido a concurso interno 6 plazas de asistente administrativo de facultad, razón por la cual mediante oficio CU-M-04-10-203, del 1.º de octubre de 2004, solicitó un pase con el fin de que la Comisión de Estatuto Orgánico se pronunciara al respecto.
- 3.- En oficio R-5405-2004, del 30 de setiembre de 2004, la señora Rectora a.í, le señaló a todos los decanos y decanas de facultad que: *En relación con las nóminas para el nombramiento en propiedad de jefes administrativos 5 y tomando en consideración que existen consultas legales en proceso de resolución, me permito solicitarles atentamente suspender los nombramientos respectivos, hasta que se aclaren todas las consultas legales al respecto.*
- 4.- En el Estatuto Orgánico de 1956 se establecía la figura de *secretario*, quien era nombrado por el Consejo Universitario a propuesta de la facultad respectiva y por el tiempo que durara su buen desempeño, y cuyas funciones eran las siguientes:
  - 1) *Coadyuvar con el Decano en la conservación del orden y disciplina del establecimiento y hacer sus veces durante las faltas accidentales de éste.*
  - 2) *Llevar la correspondencia general de la facultad y de la escuela, los libros de exámenes de ésta, el libro de actas de aquélla, los archivos y los otros libros que se consideren necesarios.*
  - 5) *Asistir a la Secretaría todo el tiempo que la escuela esté en funciones, de acuerdo con lo que disponga el Decano.*
  - 6) *Hacer las listas de servicio y extender los giros de sueldos y gastos de la escuela.*
  - 5) *Extender toda certificación que se le solicita en relación con las actividades de la escuela, en cuanto no esté reservado al Departamento de Registro.*
- 5.- A raíz del III Congreso Universitario (1971), se realizó una reforma integral al Estatuto Orgánico. En este Congreso se aprueba una nueva estructura para la Universidad de Costa Rica, desapareciendo así la figura de *secretario* y estableciéndose el puesto de asistente administrativo<sup>12</sup>, el cual sería nombrado directamente por el Decano o Decana y permanecería en su puesto durante la gestión de este.
- 6.- A raíz del análisis integral del sistema de clasificación y valoración de puestos que se realizó en 1991, el puesto de *asistente administrativo* fue reasignado, evolucionando a *jefe administrativo 5*.
- 7.- La Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-588-2005, del 31 de enero de 2005, manifestó que:

*La serie de la clase de Asistente Administrativo no se ha eliminado. Como resultado de la revisión integral de puestos realizada en 1991, esta serie de clases fue modificada mediante reasignación; el cambio de nombre se realizó por sugerencia de los interesados, quedando como *Jefe Administrativo (ORH-5949-2004)*. Por esta razón, en estos puestos, todas las personas están nombradas como *jefe administrativo* (el destacado no es del original).*

---

<sup>12</sup> El transitorio 7 del Estatuto Orgánico establece que los actuales secretarios de Facultad seguirán fungiendo como Asistentes Administrativos de Facultad, durante el período que dure su buen desempeño.

**Es importante destacar que existe una diferencia en la naturaleza de nombramientos de un jefe administrativo de facultad y los jefes administrativos de otra unidad académica o administrativa.**

**El puesto de jefe administrativo de facultad está definido como un puesto de confianza (artículo 95 del Estatuto Orgánico), cuyas funciones se concentran en dar asistencia y colaboración a un Decano, razón por la cual actualmente todos los nombramientos son a plazo fijo, sujetos al periodo de nombramiento del Decano.**

(...)

**La resolución R-5561-2002, emitida por la Rectoría, en que se aprueba, reasignar a todos los jefes administrativos de facultad, a la clase de puesto de Jefe Administrativo 5, se fundamenta en el hecho de que son personal de confianza por ser asistentes del Decano de una facultad y en el artículo 95 del Estatuto Orgánico.**

**Para mayor aclaración sobre el mismo tema, en relación al carácter de puesto de confianza de los jefes administrativos de facultad, la Oficina Jurídica emitió el oficio OJ-1782-2003.**

**En relación con el caso de la jefatura administrativa del SEP se le ha dado un tratamiento especial en virtud de que hay diferencias con las Decanaturas.**

**Sobre el tema de la naturaleza del puesto de jefe administrativo del SEP, la Oficina Jurídica en su oficio OJ-1782-2003, dio el siguiente criterio.**

**“... En el caso de la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado se observan diferencias sustanciales: 1) No se trata de un puesto de carácter representativo en sentido estricto; 2) Su investidura deriva de un nombramiento del Consejo Universitario y no de un acto electivo; 3) Si bien es nombrado por el Consejo Universitario (órgano político) no puede afirmarse que en dicho funcionario se delegue la autoridad política o administrativa del Consejo como sucede en la figura del Rector a través de los Vicerrectores. Por ese motivo, no es posible aplicar por analogía a la jefatura administrativa de ese Sistema, la disposición contenida en el artículo 95 del Estatuto Orgánico.**

**Acerca de este extremo, esa Asesoría Legal emitió el oficio OJ-1339-02 del 30 de agosto de 2002. En dicho dictamen se insistió en considerar las condiciones de contratación de la actual jefa administrativa para determinar la naturaleza de su puesto y por lo tanto no se emitió criterio expreso al respecto. Complementada la información en este sentido, se observa lo siguiente:**

**1.- Históricamente, el cargo de jefatura administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado ha sido ejercido por diferentes personas con nombramiento en propiedad en dicha plaza.**

**2.- De previo al concurso llevado a cabo para nombrar a la actual jefa administrativa no se procedió de manera formal a modificar el carácter del puesto.**

**3.- La modificación del carácter del puesto se efectuó mediante oficio ORH-SAS-171-2001 del 7 de mayo de 2001, sin conceder debido proceso a la persona potencialmente afectada por dicha modificación”.**

**Considerando lo expuesto, se concluye que no existen razones suficientes para asimilar el cargo de jefatura administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado a puesto de confianza, motivo por el cual el acto administrativo emitido en este sentido debería ser revocado”.**

**8.- El Consejo de Decanos, mediante nota de fecha 11 de marzo de 2005, manifestó:**

**(...) durante nuestras reuniones hemos hecho reflexiones en varias ocasiones y consideramos lo siguiente:**

(...)

**3.- Decanos y Decanas consideramos que la vigencia y conveniencia de los artículos del Estatuto Orgánico supra mencionados tienen aspectos a favor y en contra, pero en todo caso, lo que debe**

prevalecer y por tanto debe ser el punto de partida de cualquier decisión, es el INTERÉS INSTITUCIONAL. Por otra parte, para mejor resolver es importante tener en consideración los criterios emitidos por la Oficina Jurídica referentes al tema, mediante el oficio OJ-1170-2004 del 18 de agosto del 2004.

4.- Se considera indispensable que exista absoluta confianza entre la persona que ejerza la decanatura y la que ejerza la "jefatura administrativa", por cuanto son dos funcionarios (as) que deben trabajar casi al unísono, deben formar equipo. El elemento confianza es fundamental en una relación laboral. Este término debe de estar directamente relacionado con el aspecto laboral, más que con el personal o de amistad, sin dejar de lado los de lealtad y fidelidad para con la Institucional. La consideración de las resoluciones de la Sala Constitucional referente al tema de la confianza son vitales para entender la aplicación de dicho término en el análisis que les ocupa. Resoluciones 6524-2000, 4600-2001, 11884-2002, 5025-2004 (el destacado no es del original).

5.- Se analizó que, cualquiera que sea la decisión que se tome, la Institución debe de dotar a los Decanos y Decanas de mecanismos ágiles que permitan remover a los funcionarios o funcionarias cuyo desempeño no sea satisfactorio.

9.- El Consejo de Sedes Regionales, en oficio CASR-010-2005, del 4 de abril de 2005, indicó

(...) la opinión unánime del Consejo de Sedes Regionales es que cada Director de turno elija a su propio Jefe Administrativo ya que la experiencia ha demostrado que esa es la forma que da mejores resultados (...).

10.- El artículo 233 del Estatuto Orgánico, establece:

Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar que se archive. Las resoluciones o acuerdos que contraríen sus normas son absolutamente nulos, cualquiera que sea el organismo y la forma en que se emitan. Los infractores quedarán sujetos a las responsabilidades consiguientes.

11.- La Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en resolución N.º 267, del 18 de setiembre de 1996, declaró sin lugar una demanda interpuesta por un asistente administrativo de vicerrectoría, con base en los siguientes argumentos:

III.- La característica más importante del puesto que ocupó últimamente el actor es, precisamente, la de ser un nombramiento de confianza; toda vez que, no atraviesa el tamiz del concurso interno o externo, sino que queda a discreción de cada jefatura, en este caso del Vicerrector designado, la potestad de llevar consigo el personal idóneo y calificado para tratar de coadyuvar en la consecución de los objetivos, que la jefatura se ha propuesto (...).

IV.- (...) Entratándose de puestos de confianza, la Sala ha resuelto que es potestad del empleador, ante una falta que vulnere la confianza del superior, o bien, ante un cambio en la jefatura, decidir si se mantiene o no la relación laboral, pues no se debe laborar con personal ajeno a sus directos intereses y que no se acople a los planes y a las directrices que, tal puesto de confianza, exige (...)

12.- La jurisprudencia de la Sala Constitucional en relación con los puestos de confianza:

Voto N.º 1119-90, del 18 de setiembre de 1990

(...) La Constitución misma señaló varios casos de funcionarios de libre escogencia y remoción como son los ministros de gobierno, los miembros de la fuerza pública, los directores de instituciones autónomas, representantes diplomáticos, y en general, "los empleados y funcionarios que ocupen cargos de confianza" (...).

Esta relación de confianza puede fundarse, según los requerimientos del cargo, en aspectos puramente subjetivos, de orden personal; pero también puede derivar de elementos objetivos nacidos de una comunidad ideológica (política en el buen sentido del término), necesaria para el buen manejo de la cosa pública conforme a planes y programas (...).

Voto N.º 5222-94, del 13 de setiembre de 1994

**Sobre los puestos de confianza.****(...)****Por su parte, en relación con los "empleados de confianza", son aquellos que han sido nombrados libremente por parte del funcionario que hace la escogencia (...)****Es decir, se trata de aquellos nombramientos en que no se siguen las reglas ni procedimientos ordinarios establecidos en el Estatuto de Servicio Civil, sino únicamente la discrecionalidad del jerarca que hace el nombramiento (...)****No obstante lo anterior, las condiciones de trabajo de los trabajadores de confianza serán proporcionadas a la naturaleza e importancia de los servicios que presten y no podrán ser inferiores a las que rijan para trabajos semejantes dentro de la institución, por lo cual, las condiciones de trabajo deben partir de los mínimos legales, en un ascenso que corresponda a la naturaleza e importancia del trabajo que prestan (...)**

Voto N.º 4600, del 30 de mayo de 2001.

**II. Tratándose de un puesto de confianza, la Administración puede dar por terminado el contrato de trabajo, antes de la finalización del plazo por el cual el nombramiento se otorgó, asumiendo las obligaciones establecidas por la ley, por ello no hay nada que resolver respecto del plazo del nombramiento.**

Voto N.º 11884, del 13 de diciembre de 2002.

**III.- (...) Al respecto, debe esta Sala empezar por aclarar que, tratándose de un funcionario de confianza, el amparado no está sujeto a la estabilidad prevista en el artículo 192 de la Constitución Política, razón por la cual sus argumentos en el sentido de que para cesársele debió haber sido seguido un procedimiento administrativo ordinario no son de recibo en este caso particular (...).**

Voto N.º 5025, del 14 de mayo de 2004.

**Único: Lo pretendido por el recurrente resulta absolutamente improcedente conocerlo y resolverlo en esta sede. Los procedimientos administrativos o de cualquier índole que sean que tiendan a remover a un funcionario, de confianza o en propiedad, de sus puestos, deben plantearse en la sede administrativa o jurisdiccional que corresponda (...).****ACUERDA:****1.- Comunicar a la Administración que:****1.1 Los artículos 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico continúan vigentes.****1.2 La figura del asistente administrativo no se ha eliminado sino que, como resultado de la revisión integral de puestos realizada en 1991, esta serie de clases fue modificada mediante reasignación, quedando actualmente como jefe administrativo 5.****1.3 Este puesto es catalogado de confianza, y su nombramiento se hará conforme lo establece el Estatuto Orgánico.****2.- Solicitar al Consejo Universitario que la Comisión Estatuto Orgánico actualice los artículos 94, inciso k) y 95 a la luz de lo que expone el acuerdo anterior.****\*\*\*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, ingresa en la sala la Dra. Yamileth González\*\*\***

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que continuaran con el análisis del presente dictamen en la sesión de mañana, con el fin de recibir a los integrantes de la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación, quienes informarán sobre la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario continuará en la próxima sesión extraordinaria, con el análisis del dictamen CEO-DIC-05-5, “Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico, la conveniencia de lo que regulan, así como la pertinencia en este caso, del procedimiento especial para la reforma de su propio texto”.**

*\*\*\*A las doce horas y siete minutos, se retira de la sala la Dra. Yamileth González\*\*\**

## ARTÍCULO 7

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para recibir a los integrantes de la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de modificación de la presente sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para recibir a los integrantes de la Comisión de la Vicerrectoría de Investigación.**

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario recibe la visita de la Dra. Julieta Carranza Velásquez, de la Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, del M.A Félix Antonio Barboza Retana y de la M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa, coordinadora de la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación, quienes presentarán información relacionada con la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da la bienvenida a la Dra. Julieta Carranza Velásquez, a la Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, al M.A. Félix Antonio Barboza Retana y a la M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa, y les expresa que el Consejo Universitario tiene gran interés de escucharlos y conocer el trabajo tan intenso que realizan. Tienen una gran expectativa y muchos deseos de colaborar para que el Museo se haga una realidad. Agrega que posteriormente ellos podrán reunirse y trabajar con la Comisión de Política Académica, coordinada por el Dr. Víctor M.

Sánchez, e integrada, además, por la señorita Jéssica Barquero, la Dra. Montserrat Sagot, el Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia.

Antes de otorgarles la palabra les explica que la señora Rectora, Dra. Yamileh González, se excusa por no estar presente, en vista de que tuvo que retirarse para atender un compromiso propio de su cargo en San Ramón.

LA M.A. EUGENIA ZAVALA: -Dividimos la presentación en dos. Primero consideramos importante contarles lo que ha hecho la Comisión Institucional de Colecciones a partir del año 2000, cuando fue reinstalada mientras ejercía el cargo de Vicerrectora de Investigación la Dra. Yamileth González. A partir del 2000, hemos estado trabajando y ha habido un proceso que ha sido el fundamento, la base, la estructura de este proyecto de creación del Museo. La idea es que sepan que hemos ido colocando ladrillo por ladrillo, que la propuesta del museo no es una ocurrencia de último momento, y por supuesto que queremos continuar hasta tenerlo.

La segunda parte, que expondrá el Máster Félix Barboza, es la conceptualización del Museo, cómo lo hemos visto, cómo lo estamos visualizando.

Uno de los aspectos cuando comenzamos a trabajar fue descubrir el rico patrimonio que tiene la Universidad, es increíble la cantidad de colecciones que resguarda. Comenzamos a contabilizar, registrar las colecciones existentes y vamos por más de cuarenta. La mayoría se desconoce aún en la propia Institución. Las colecciones son de historia natural, de Zoología, Geología, reservas biológicas, algunas de los museos regionales, de San Ramón, de Turrialba, reservas biológicas, el herbario, Jardín Lánkester.

En el año 2000 se reinstaló la Comisión Institucional de Colecciones y lo primero que hicimos fue ver en qué condiciones se encontraban las colecciones e hicimos un taller de diagnóstico. A partir de ahí salió un documento y algunas de las fortalezas que salieron fue el valioso patrimonio con que cuenta la Universidad, personal comprometido y dedicado con experiencia acumulada en colecciones para consolidar su prestigio, para establecer alianzas con grupos interdisciplinarios. Se dispone de infraestructura y servicios complementarios aunque limitados. Muchos se quejaban de las limitaciones, pero se cuenta con algo. Generación de aportes permanentes al conocimiento, soporte básico para las labores docentes y de investigación, promover la producción de materiales en el campo del conocimiento y la formación ciudadana.

En cuanto a las debilidades, el espacio físico inadecuado e insuficiente, lo que es bastante elocuente. Inseguridad de las colecciones. Tenemos un proyecto en que estamos tratando de registrar las diferentes estampas que están en las oficinas de la Universidad. Nos encontramos una de ellas que la adornaron con unas mariposas. En este caso, la obra no está peligrando. En otro caso, hay problemas de hongos, la obra se rasgó y alguien la restauró, le pegó una hojita y terminó de llenarla con lapicero. Eso muestra la poca seguridad que tienen las obras. Tenemos ese tipo de problema, que las obras corren el riesgo de deteriorarse como esos casos. Mobiliario y equipo insuficiente y desactualizado. Presupuesto muy limitado o inexistente. Escasa difusión hacia la comunidad universitaria y nacional.

De ese taller salió un documento de diagnóstico de las colecciones, del cual les voy a dejar copia para que lo analicen. Después de este taller de diagnóstico para conocer el estado de las colecciones, realizamos otro para elaborar un plan estratégico, y resultó un plan de

---

acción a cinco años plazo y salió un documento *Colecciones Universitarias de la Sede Rodrigo Facio y Sedes Regionales*, del cual también les dejamos copia.

El plan de acción consta de nueve proyectos que, consideraron, podían comenzar a trabajar en cualquier momento. El primero fue el estudio de prefactibilidad y sostenibilidad para crear el Museo de la Universidad de Costa Rica. Los dos fueron inscritos en Acción Social y en Investigación y recurrimos al Instituto de Investigaciones Sociales, al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y a la Escuela de Ingeniería Industrial, para que nos ayudaran a realizar el estudio. Ya los tres están. De los dos primeros, el estudio de prefactibilidad y el del Instituto de Investigaciones Sociales, ya habíamos enviado copia al Consejo Universitario.

El primer caso fue para ver lo que podía costar el Museo, el espacio que se requiere, cómo podía organizarse, el organigrama. El estudio del Instituto de Investigaciones Sociales lo que nos mostró fueron las expectativas de la gente en relación con un museo de la Universidad de Costa Rica. Se hicieron encuestas en el Valle Central, aproximadamente 1.500 personas y resultó muy interesante porque a pesar de que a la gente le cuesta ir a museos; sin embargo, a la pregunta de si estarían dispuestos a visitar un museo en la Universidad de Costa Rica, las expectativas fueron realmente muy altas. Creen que es un lugar interesante donde pueden aprender, que sería innovador y al ser la Universidad una entidad educativa, crea aún más expectativas. Esas expectativas son nuestro reto, poder brindarles lo que piden, un museo innovador, donde haya una gran cantidad de cosas que se puedan ver. Y con la cantidad de colecciones con que contamos, pues es una expectativa que se puede llenar.

Y el estudio de factibilidad que ya les arroja cifras, el espacio que van a necesitar, lo que les va a costar operativamente hacer el museo y la siguiente etapa es la de conseguir los recursos necesarios.

Otro de los proyectos es crear el sistema de registro para las colecciones de la Universidad. Por medio de FUNDEVI, hemos podido ir comprando computadoras para ir dotando a las colecciones, nivelarlas y que todas puedan catalogar las respectivas colecciones. Encontramos que algunas ni siquiera tenían un catálogo, otras lo tenían a mano, otros estaban comenzando a digitarlo. La idea es uniformarlas todas porque ni siquiera tienen una idea del número de objetos con que cuenta la Universidad, cuántas colecciones se están resguardando.

Aparte del catálogo, se va a contar con un Sistema de Registro de todas las colecciones de la Universidad y vamos a tener una oficina donde se van a registrar todas sus colecciones. El esfuerzo que están haciendo es darles un programa y después de estudiar diferentes posibilidades decidimos utilizar el FileMaker. Se ha ido instalando para las diferentes colecciones y se les ha ido dotando de equipo. La oficina donde se instalará el sistema de registro, contará con una ficha de ingreso en donde van a tener el inventario de todas las colecciones. La primera colección; es decir, nuestro primer ingreso en esa oficina dentro del sistema de registro, lo digitó el Dr. Gabriel Macaya cuando era Rector.

Ya cuentan con aproximadamente ochenta computadoras y ha habido más de ochenta sesiones de trabajo con los encargados de las colecciones, un poco asesorándolos, capacitándolos, para comenzar a trabajar ellos en sus catálogos y nosotros con el registro de las colecciones.

Otro proyecto es la difusión del quehacer de las colecciones. Como se vio en las debilidades, uno de los aspectos que encontramos es que las colecciones son prácticamente desconocidas en la Universidad y fuera de ella. Estamos haciendo esfuerzos hacia otra área y uno de los primeros fue participar en la semana de la vinculación con la exposición *Entre la Ciencia y la Magia*. En cosa de tres o cuatro días, tuvimos un total 2.179 visitantes, realmente un éxito. En el libro de firmas de la exposición nos escribieron cosas muy lindas. Una estudiante escribió algo que nos gustó mucho. Dice:

*Las grandes transformaciones sociales comienzan con un sueño y estos empiezan como locuras o utopías. Esta exposición es una reparadora certeza de que todavía queda esperanza de un futuro mejor. ¡Felicitaciones!*

De la exposición salió el catálogo. Esta exposición se convirtió en una exposición itinerante, la llevamos al Museo Regional "Omar Salazar Obando", 2003 al 2004. Fue muy laborioso montar la exposición, son muchas esculturas, muchos paneles. Es mucho trabajo. La llevamos también a Tacares, a la Sede de Guanacaste, a la de Occidente y esperamos llevarla en setiembre a Golfito. En esta exposición también iniciamos otra de las áreas de un museo, programas de educación que son vitales.

Se hizo otro taller sobre las colecciones de fósiles: *Huellas del Pasado*. Nos visitaron los chiquitos del kínder de la Escuela Laboratorio. Les explicamos que es Zoología, qué son fósiles y luego los llevamos a dar una vuelta por toda la exposición. Y finalmente se les hizo un taller donde se les explicó cómo quedan las impresiones de fósiles.

A lo largo del 2003 se continuó con este Taller y también con otro de Arqueología: *Desenterrando nuestra Identidad*. Este ha sido el arranque del programa educativo y esperamos que crezca. En este se les explica que es Arqueología, qué hace un arqueólogo, qué son los huaqueros, que es el patrimonio, y se les explica a los chiquitos todo el proceso para desenterrar guacas. Hicimos otro taller en geología.

Además de estos programas educativos, también hemos trabajado con la Finca Experimental Fraijanes. Es a diferentes niveles, desde kínder hasta colegio y universidad. En Fraijanes se han hecho dos talleres este año; uno, sobre cómo planificar su huerta orgánica en casa, con gente de la comunidad, y se hizo otro con familias. La idea es tener un poco la experiencia de un taller con familias, una visita guiada con familias.

Está en proceso de elaboración uno con la colección de Geología que se va a llamar *La Evolución de la Tierra y de los Seres Vivos*, y es dirigido a los chiquitos de preescolar a quinto.

En relación con los programas educativos, prácticamente no se han dado visitas porque estamos en el proceso de elaborarlos. Solo contamos con una persona, esperamos ejecutarlos en el siguiente semestre y comenzar a invitar a escuelas y colegios.

También tenemos un proyecto piloto de educación para las colecciones que está en proceso de inscripción en Acción Social.

En este proceso de edificación de las colecciones, publicamos un catálogo con todas las colecciones que hasta ese momento teníamos. Han surgido otras, pero ahí vamos poco a poco. Tenemos que imprimir más, pero, realmente, no nos alcanzó el dinero. Es necesario darle mayor difusión, pero este es un paso.

Hicimos un video sobre fósiles, historia de la colección de geología. La idea es continuar con videos; probablemente este año ya vamos a hacer uno de todas las colecciones.

Otro de los nuevos proyectos del plan de acción es sobre política de colecciones de la Universidad de Costa Rica. Es decir, establecer algunas políticas; hay un borrador que hemos estado revisando en la Comisión, se le han ido haciendo correcciones y estamos por iniciar el proceso de reunirnos con el grupo de historia natural, con el herbario, con el Museo de Zoología, con Microbiología, para ver cómo nos afecta, de acuerdo con sus áreas. Y que esto no vaya a ser un obstáculo en el proceso de trabajo de las colecciones, sino, más bien, que se facilite. Hay otro documento que es un manual de las colecciones que está en ese mismo proceso.

Otro proyecto es el vínculo con las autoridades universitarias en relación con las colecciones de la Universidad. Hemos estado trabajando, hemos tenido reuniones con la Rectora, con los Vicerrectores, hemos invitado a Decanos, a Directores de Escuela, para contarles acerca del proyecto. Con este grupo no fuimos tan exitosos, enviamos invitaciones y al final llegan muy pocas personas. Tenemos que pensar en otra estrategia, para poder contarles sobre el proyecto.

Una de las quejas de los encargados de colecciones es que no se contaba con presupuesto. Logramos con OPLAU que se pusiera el proyecto 930 para que entrara algo de presupuesto a cada colección, que fuera para ellos, específicamente para la colección.

En cuanto a la estrategia para obtener recursos, estamos iniciando.

Que haya una comunicación eficiente entre colecciones, hemos avanzado muchísimo. Por ejemplo, tenemos el caso con la colección de la UNA a cargo de Guiselle Rodríguez. Hemos logrado hacer talleres. Ella se ha mostrado muy interesada y justamente por ese interés este año se hizo un taller y logramos la participación de la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNA, que tiene otra colección. De manera que ha habido unión, se ha hecho un grupito que está interesado en trabajar con la Comisión y traer gente para capacitar. Se va a realizar un taller de conservación de material tipográfico. Está dando resultado. Poco a poco, la gente ha llegado a la Comisión con deseos de trabajar.

Otro de los proyectos es una propuesta de resolución en la que se declaren de interés institucional las colecciones de la Universidad. Eso ya se logró con la resolución N° R-3406-2004 emitida por la Dra. Yamileth González el año pasado.

Además, tenemos un programa de investigación, capacitación y actualización para la conservación, manejo y desarrollo de las colecciones de la Universidad de Costa Rica que está inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación.

Dentro de todo este proceso de trabajo de la Comisión, consideramos que un punto muy importante son los talleres de capacitación. En realidad, viene desde 1999 que comenzamos a hacer talleres, introducción al cuidado y manejo de colecciones, registro y catalogación de las colecciones, conservación en las bibliotecas y archivos, diseño de bases de datos *FileMaker*– programa que estamos utilizando para catálogo y registro de las colecciones–, taller sobre registro y catalogación, talleres con las bibliotecas, manejo de colecciones en las sedes regionales, conservación preventiva, talleres de museos, colecciones y educación, también en

las sedes regionales. El libro *Raros y Curioso*, taller del que les hablé anteriormente. Uno sobre Educación Informal y el último fue con los museos regionales.

Otras actividades que realizamos fue una acción conjunta complementaria con la Universidad de Zaragoza. Miembros de la Comisión viajamos a España, y tuvimos la oportunidad de visitar museos. Y de la Universidad de Zaragoza vino la Dra. Domínguez, visitó las colecciones, nos asesoró un poco y dictó una conferencia muy interesante sobre *Educación Informal*.

Hasta aquí la labor de la Comisión desde el año 2000; ha sido un proceso de construir este proyecto del Museo de la Universidad de Costa Rica.

EL M. A. FÉLIX BARBOZA: -Desde que se inició este proceso de creación del museo, la Comisión se vinculó al Consejo Internacional de Museos, organización que representa los museos y que establece los estándares sobre museos y la profesión de museos. Estamos más o menos siguiendo esos patrones.

Quiénes somos. Tenemos una lista de algunas de las entidades que están participando de una u otra manera en el proyecto del museo y algunas de ellas están presentes en la Comisión Institucional de Colecciones. Hay de todo y para todos, desde colecciones de frijoles, muestras de pejiballe, de Arqueología, de Zoología, de todas las opciones. Y esto es un gran reto porque cada una de ellas implica para nosotros un tratamiento diferente. A nivel de registro, estamos tratando de que todas cumplan un proceso a nivel de catálogo. Las colecciones tienen diferente tratamiento. Algunas entidades se han incorporado desde el mismo inicio de la Comisión; otros lo han hecho después porque hay beneficios por estar vinculado a la Comisión de Colecciones, por la asesoría, por los talleres, por el equipo, por las computadoras, por el software y otras actividades con las cuales se benefician las colecciones.

Uno de los objetivos nuestros en este momento es realizar reuniones sectoriales, trabajar con la gente de Historia natural, de Ciencias sociales, de Artes plásticas. Otro de los objetivos de este año es realizar un seminario o taller con la gente de Microbiología porque entre ellos casi ni conocen los proyectos que están realizando. Algunos se han incorporado, otros no, a procesos de catálogo y registro de colecciones, pero la mayoría de estos tienen su computadora, tienen instalado su software y algunos han participado en los talleres.

Otras colecciones no solo en la Sede Central, sino en las sedes regionales. Además, tenemos las colecciones vivas que están en los jardines botánicos, en las reservas biológicas, que se encuentran en las estaciones experimentales. De manera que estamos hablando de más de 45 colecciones.

Algunas otras colecciones todavía no se han integrado al proceso. El que se está integrando es el Archivo Universitario. Con ellos estamos trabajando para realizar el Catálogo de Fotografías. De hecho, hay una relación entre la Oficina de Divulgación e Información (ODI) y el Archivo Universitario para utilizar el mismo catálogo, el mismo formato, para procesar las fotografías.

Con la creación de la Comisión de Colecciones, según la Vicerrectoría de Investigación Social algunas de las funciones que se deben realizar están: establecer políticas para la Universidad en términos de colecciones, en términos de misiografía, de misiología, en procedimientos para conservación, debidamente asesorados. Condiciones en todos los aspectos que tienen que ver con el manejo de colecciones, con el trabajo de exhibiciones y una

de las más importantes en que están trabajando desde que comenzó la Comisión, ha sido el objetivo estratégico, el objetivo de fondo, o la inspiración de fondo: la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

La Resolución del 22 de noviembre, que dispone la formalización de la Comisión, para mí fue excelente porque nos abre las puertas en muchos lugares. El hecho de formalizar la Comisión Institucional de Colecciones nos permite llegar a otras partes, la gente nos toma parecer, nos pone más cuidado cuando hablamos de manejo de colecciones, cuando hay que hacer registro y catálogo.

Si uno pregunta qué es un museo, en términos generales se hablaba de que es un lugar viejo para chunches viejos. Una primera definición internacional oficial salió en el año 1947 cuando se creó el Consejo Internacional de Museos. De ese momento para acá, ha evolucionado bastante. Uno de los elementos que se ha incorporado en los últimos veinte años dentro de la definición de museos, es la parte educativa, y, en segundo lugar, lo que tiene que ver con el entorno. La definición de museo incorporó lo que se llama la agenda verde.

Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro –incluso los museos privados. Museo realmente no significa generar dinero, sino ser museo. Instituciones como Amon Carter, Art Kimbell, que son privadas se definen con este criterio: *entidad sin fines de lucro*. Esta definición ha sido ampliada con monumentos, galerías sin fines de lucro, jardines exploratorios, jardines botánicos, sitios arqueológicos, monumentos arqueológicos, sitios tecnológicos, centros documentales, bibliotecas con actividades educativas. El concepto de museo ya no quedó solo en ese título, casa vieja con chunches viejos, sino que se aplica a todo. Desde ese punto de vista, el mismo planetario de la Universidad de Costa Rica se podría decir que es un museo. El concepto de museo se ha ampliado, el mismo Archivo de la Universidad de Costa Rica se puede incluir dentro de este contexto como museo.

Al hacer una lectura de la visión y de los estatutos del Museo, nos permitimos presentar el Museo de la Universidad de Costa Rica. Queremos ser una institución permanente porque también la Universidad es permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta a la comunidad universitaria y al público en general que observa, investiga, descubre y exhibe la evidencia factible y tangible de la gente y su ambiente con fines educativos. Estamos hablando de una definición moderna, una definición que reúne los estándares de lo que es el museo y en nuestro caso lo que es el museo universitario.

Por la excelencia, el museo llegaría a ser una herramienta que comprende las tres funciones de la Universidad. Además, se dice muy poco, la gente lo repite muy poco, la reflexión, la creación artística, la difusión del conocimiento. Esto es parte del Estatuto. Es más, no dice reflexión, dice meditación, pero nosotros lo cambiamos porque cuando presentamos esto en un seminario, a nadie le gustaba eso de meditación porque es un término muy amplio, se medita en otras formas.

Los museos universitarios son para establecer estándares; si la Universidad es un centro de lucidez, pues así lo debe ser el museo. Si la Universidad es un centro de avanzada tecnológica, académica, científica, pues así debe ser el museo.

La Universidad es humanista, interdisciplinaria, universal; de esa manera debe serlo el museo. Pero, además, este va a representar diferentes campos de conocimiento de la Universidad y en ese sentido el museo también va a representar esos campos. Vamos a tener colecciones, presencias sociales, en historia natural, arte, algunos que vienen en humanidades naturales, es otra visión. Eso es lo que van a representar. Esas colecciones van a estar al servicio de estas tres importantes actividades en la Universidad.

Filosóficamente hablando, el edificio y todo lo que tiene la Universidad, las colecciones, no le pertenecen a la Institución, le pertenecen al pueblo. El pueblo elige entidades especializadas para que dirija sus negocios diarios y para capacitar profesionales tiene a las universidades. Y en el caso de las colecciones que tiene la Universidad, el pueblo le ha dado el mandato de adquirir colecciones para la docencia, la investigación, la acción social. Debemos devolverle al pueblo esa confianza que nos ha depositado, manteniéndonos de la mejor manera posible y haciéndolas accesibles a la gente. De manera que el Museo, de alguna forma, estaría cumpliendo con este mandato.

En las colecciones se evidencia la cultura material, una está compuesta de artefactos, obras de arte, material arqueológico, especímenes, muestras vivas, de manera que hay todo tipo de colecciones.

Algo muy importante es que al ser la Universidad del pueblo costarricense, del Estado, porque es pública, los productos deben ser públicos también, los conocimientos deben ser públicos. Y es fundamental observar que las colecciones de la Universidad de Costa Rica, como principio esencial, no deben ser usadas para fines militares, con fines de lucro, o investigaciones de oscuro origen. Eso es esencial para la Universidad. Que la Universidad solo se apropie de aquello que es bueno. Nosotros estamos hablando de lo que se llama sistema de registro y solo le vamos a asignar un ingreso a lo que poseemos. Si pedimos una colección prestada, no le podemos asignar número porque no es nuestra.

Otra cuestión que tiene que ver con el Código de Ética del Consejo Internacional de Museos, es que el museo de la Universidad y las entidades de la Universidad no pueden aceptar especímenes u objetos de dudosa procedencia, que hayan sido colectados con irrespeto de las leyes o tratados o convenios nacionales e internacionales.

Y muy importante, no aceptará colecciones especialmente donaciones con condiciones, por ejemplo, si una persona dona tal objeto y le dice al museo que tiene que tenerlo por diez años exhibiéndose en el mejor lugar. Esos son los criterios técnicos y éticos que nosotros tomamos en cuenta para decir que el Museo no aceptará donaciones con condiciones.

Tenemos el planteamiento general que hacemos para la estructura del Museo de la Universidad. Estamos haciendo una lectura del Estatuto Orgánico de la Universidad y de los Reglamentos que hablan de los centros de investigación y de los institutos de investigación porque no podemos salirnos de eso. Consideramos esencial que el museo no pertenezca a una unidad académica en particular, sino que venga de arriba. Lo hablamos por experiencia de otros museos de otras universidades.

Va a haber un Consejo de Colecciones, que son más o menos dos entidades que se comparan al Consejo Científico y al Consejo de Área de los Centros de Investigación e Institutos. Y va a haber, por supuesto, áreas técnicas que van a apoyar las colecciones en museos regionales.

La dirección de las colecciones es una responsabilidad compartida con las unidades académicas y con las sedes regionales. Hubo alguna preocupación en museos regionales de que van a perder autonomía o que van a desaparecer. Pero este proyecto más bien va a fortalecerlos; de hecho, estamos viendo los frutos del proyecto con el fortalecimiento que se le está dando y la atención a los museos regionales y a otras unidades. Simplemente, el museo va a albergar en sus instalaciones las colecciones de la Institución. Eso no significa que todas las colecciones van a estar. Nosotros no podemos trasladar las de San Ramón, tampoco las colecciones vivas, sino aquellas que están básicamente en las Sedes, en deplorables condiciones y que realmente hay que mejorarlas. Por ejemplo, una actividad central va a ser la de las exhibiciones, estamos hablando de 8 áreas de exhibición, 4 permanentes y 4 temporales. Los museos regionales van a tener su propia autonomía, su propia dinámica, pero se les va a dar asesoría en exhibiciones, conservación, seguridad, registro de colecciones.

Los jardines botánicos, las reservas biológicas, los laboratorios, van a recibir asesoría importante, y, por mandato de la creación de este museo, este está llamado a ser el que establezca las políticas museológicas de la Universidad. Y la idea es que estas políticas tiendan a realizar el manejo y la conservación de las colecciones en todas las unidades académicas.

Tendrá diferentes secciones, servicios generales, diseño de exhibiciones, conservación, van a actuar centralmente, pero parte de su trabajo es asesorar todas las unidades cuya actividad involucra colecciones.

Se conceptualizan, en términos generales, las secciones que podría tener ese edificio de casi 5.000 metros cuadrados y de una inversión inicial de casi 5 millones de dólares. Los criterios utilizados son estándar, estamos hablando de área administrativa, sala de exhibición, área de acopio, área educativa, áreas de trabajo, área pública, exteriores y áreas de pasillo.

En términos generales, se habla de que un museo debe tener por lo menos el 100 por ciento de áreas verdes y de estacionamiento, o sea, si el edificio es de 5.000 metros cuadrados, el ideal es que otros 5.000 sean para esas áreas verdes, para estacionamiento, para público, para actividades afuera, pero también para posible crecimiento. En términos de salas de exhibición un 100 por ciento y del total de los metros cuadrados un 35 ó 40% se dedique al área de acopio, almacenamiento de provisiones, y otro 35 ó 40 por ciento se dedique al área de exhibiciones.

Esos son los términos estándares que se manejan en los museos universitarios.

LA LICDA. ANA CECILIA ARIAS: -En realidad, nosotros pensamos y queremos convencerlos, y también a toda la comunidad universitaria, de que este es un proyecto al que hay que apostar. Es un proyecto que convoca a toda la Universidad, le va a dar una carga muy ágil a la Universidad con respecto a la relación con la comunidad, nos va a permitir conservar adecuadamente uno de los acervos más extraordinarios que tiene este país que es el que tiene la Universidad de Costa Rica. Pero, además, nos va a permitir conjuntar en un proyecto de esta magnitud, adecuadamente, todas las áreas en las cuales hemos dicho que se divide la Universidad de Costa Rica: la investigación, la acción social, la docencia. Estamos en disposición de hacerlo, va a costar, pero no es algo impensable en términos presupuestarios. Y, al final, nos va a dar réditos muy altos.

Así que la invitación es para que ustedes analicen el proyecto, nos pregunten, nos planteen dudas. Estamos dispuestos a aclararlas en cualquier momento, y, por favor, que nos den un empujoncito.

LA DRA. JULIETA CARRANZA: -Para completar un poquito lo de la Licda. Ana Cecilia Arias, con la presentación ha quedado una idea clara del trabajo tan extenso que se ha hecho. Creo que es una de las comisiones que ha trabajado más porque en muy poco tiempo hemos logrado muchas cosas. Arrancar casi de cero y tener un plan de creación de un museo, ha requerido un gran esfuerzo y muchas veces sin carga para los que estamos en esta Comisión. Casi hemos trabajado por amor al proyecto porque nos enamoramos de él desde que iniciamos. Considero que sería un paso enorme que podría dar la Universidad no solo en el país, sino a escala regional porque no hay ninguna Universidad en Centroamérica que tenga un museo. Creo que seríamos los primeros en tener un museo universitario a escala centroamericana, y con la riqueza de las colecciones que tenemos. Solo el hecho de conocer lo que tenemos ha sido un gran paso y me parece que ninguna autoridad universitaria conocía la magnitud de las colecciones que tiene la Universidad y lo valiosas que son.

El esfuerzo que hemos hecho no ha sido en vano; realmente, nos interesaba venir a conversar con ustedes para darles a conocer el proyecto y que nos apoyen. Puede ser que requiera muchos años llegar a la creación del Museo, pero ya estamos estableciendo las bases, lo cual es importante.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta, y desea que conste en actas, que la Comisión Institucional de Colecciones de la Universidad de Costa Rica que hoy han tenido el gusto de recibir, de escuchar su informe y conocer su propuesta de creación del tan esperado Museo de la Universidad de Costa Rica, está integrada por: M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa, quien coordina, además es la encargada de la colección de la Estampa Centroamericana; la Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, encargada de la *Colección del Laboratorio de Arqueología "Carlos Aguilar"*; la Dra. Julieta Carranza Velásquez, Directora de la Gestión de la Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, aunque ella es muy joven, fue su profesora, le encantan las plantas no vasculares, los hongos y es extremadamente activa y modelo por seguir en la Escuela de Biología, es realmente una maestra de gran inspiración y una gran investigadora al igual que todos los de la Comisión; y el M.A. Félix Barboza Retana, quien es especialista en Museología, con gran experiencia internacional, a quien la Universidad agradece realmente sus estudios y su aporte a este proyecto.

Los felicita porque al compartir los sueños, las cosas se vuelven realidad. Y está segura de que ellos lo van a lograr.

Abre el período de intercambio de ideas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que se siente muy complacida al escuchar la presentación que han hecho y enterarse del trabajo que ha estado haciendo la Comisión Institucional. Si bien ha visto en la Semana de la Vinculación, y en otros momentos, el trabajo que ellos han hecho, le parece importante conocerlo ahora más en profundidad porque, en realidad, no tenía idea de todo lo que se ha hecho. Y cree que es la situación de mucha gente de la comunidad universitaria. Por supuesto que les ofrece colaborar en todo lo que ella pueda para que este proyecto se haga realidad.

Tiene una pregunta concreta. La creación del museo, además de todo el trabajo, implica también la construcción de un edificio, hasta donde ella puede entender. Pregunta si ellos han pensado en cuál sería la localización ideal de ese edificio, si le tienen la mira puesta en algún terreno. Es decir, con los análisis que han hecho, con los estudios de factibilidad, cuál sería la ubicación ideal para el museo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece toda la información y agrega que la Comisión de Política Académica los había invitado mañana a una sesión, pero la cancelaron por tener esta hoy. Solo la Dra. Libia Herrero se pierde este manjar. En uno de los folletos se dice que la Universidad de Costa Rica carece de políticas al respecto. Pero no es cierto eso. Tal vez refiriéndose al espíritu de la creación de un museo. Las políticas 5.1, 5.6 y la 5.7 que rigen para este año, constituyen un marco. Para el año entrante está la política 6.1 que se encuentra en el marco de las políticas generales. Este año clasificamos las políticas en generales y en otras más precisas en un año. De modo que hay una visión y una misión. Dice:

*6.1 La Universidad fortalecerá los mecanismos de recuperación y custodia, de su producción artística, científica y tecnológica como patrimonio y memoria institucionales.*

Esta política institucional es un fundamento para este quehacer, más las anteriores que han señalado.

Por otra parte, la Universidad es memoria; ellos han mostrado que hay toda una memoria institucional en el sentido de que existen colecciones varias ubicadas en lugares distintos. Y al decir lugares distintos, se refiere a unidades académicas distintas de una misma sede o Ciudad. También de campos distintos. Algo así como sucede con las bibliotecas de la Universidad.

La Comisión al tener en cuenta ese hacer Universidad y ese custodiar en cada caso lo que le compete directamente y relacionado en mucho con su quehacer específico en docencia, investigación y acción social –por ejemplo el Herbario de Biología y así otros en Agronomía, el de insectos, etc.–, entonces podría pensar en términos de un sistema. Hay muchas bibliotecas y hay un sistema de ellas en la Universidad de Costa Rica. Sugiere que piensen en eso. Está el Museo de Insectos y algunos otros, pero la idea es tener un sistema de museos, no sabe el término, pero hay que verlo en términos macro. Estas son algunas ideas de reflexión, verlo como sistema, lo cual eliminaría esos temores de que se pierda o les afecte el quehacer propio, lo regional, etc. Les deja planteada esa inquietud.

Por otro lado, el proyecto que presentan efectivamente es muy específico y les dice cuántos metros cuadrados se ocupan para tal cosa. Pensándolo en términos de sistema, habría que reflexionar también en ese sentido.

La pregunta que hace la Dra. Montserrat Sagot le parece muy atinada y quizás la respuesta les dé ideas para continuar el trabajo. En la Comisión de Política Académica, están comprometidos con ese proyecto y lo ven como una misión institucional; es decir, no solo ser, sino deber ser, de la Universidad, no solo para ella, sino para la educación costarricense. Hay que pensar cómo se favorecen los niños, sabe cómo comenzó la acción educativa en la Estación “Fabio Baudrit”, una estudiante de Preescolar fue a hacer ahí la práctica y lo encontraron oportunísimo y abrieron todo ese espacio para la educación de preescolares. Algo semejante tuvieron en el Jardín Lánkester. Toda esta riqueza de la Universidad de Costa Rica tendrá un gran cauce por medio de este museo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ les expresa su felicitación y por haber amalgamado en tan poco tiempo una abundante colección de información y de colecciones a su vez. Considera que están llenando un gran vacío en la Universidad.

Él desconoce el programa que están utilizando, si es amigable, si admite conexiones con los otros programas que tiene la Universidad. Se ha hablado de la pertinencia de que todos los programas con que cuenta la Universidad permitan tener un sistema de información gerencial. Por eso le gustaría conocer las bondades del programa que están utilizando.

No le quedó muy clara la metodología de trabajo. No sabe si lo que quieren es centralizar o mantener en su lugar cada espacio, porque de lo que pudo ver muy rápido en el estudio de factibilidad, es que el costo del proyecto es de 601 millones de colones. Le gustaría también conocer un poco el objetivo, la filosofía con que están concibiendo el proyecto.

Dado que están conscientes de la carencia de recursos por parte de la Institución, desea saber si han establecido cierta periodicidad, para llegar a ejecutar este proyecto. Si le han visto una operacionalidad a lo largo del tiempo. En cuánto consideran que podría estar consolidado o si lo quieren todo de una sola vez. Si es parte de esa utopía que les plantearon al inicio.

De su parte pueden contar con el apoyo que les pueda brindar en todo lo que pueda.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER agradece el trabajo realizado alrededor del tema del museo. Del todo, ella no ha estado desinformada porque ha conversado varias veces con don Félix Barboza, y con Rocío Fernández también. Le parece que es un proyecto bastante trabajado. Diría que de los proyectos que han llegado al Consejo Universitario que ella ha visto, este está bastante adelantado, por lo que consideraría que a lo interior del Consejo el trabajo podría resultar muy sencillo porque viene muy detallado.

Además, los felicita porque tal y como lo percibe, el equipo que trabaja en este tema es un ejemplo en la Universidad. Tal vez la materia se presta, pero cree que han logrado tener esa visión integral de universidad que muchas veces no se da. Les han dado esa visión de que la Universidad es una sola, que tiene espacios en diferentes lugares, pero es una sola. Han visto muchos proyectos que empiezan por el campus "Rodrigo Facio" y luego ven cómo integrar a las sedes regionales. Le parece que el tema podría favorecer, pero hay mucho de visión integral de universidad. En ese sentido, como miembro del Consejo, como representante de las sedes regionales, reconoce esa visión diferente a la de muchos universitarios.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece la exposición tan clara del esfuerzo hecho como Comisión en lo que respecta a las colecciones de la Universidad de Costa Rica; esos objetivos iniciales que rescatan los esfuerzos particulares. Se imagina, o más bien pregunta, si lo que se busca es que la filosofía que encierra todo este esfuerzo particular alrededor de las colecciones que tiene la Institución, sea única alrededor de un museo de la Universidad de Costa Rica. Quisiera reflexionar alrededor de esa situación porque cuando leyó el documento que prepararon sobre las colecciones de la Universidad de Costa Rica, con solo ver el nombre de algunas de ellas, la filosofía con la cual se crearon, con la cual crecieron y están en la misma Institución, son diferentes. Es muy diferente, por ejemplo, el enfoque que puede darle el Jardín Lánkester a su actividad, al Museo de Insectos. Cómo queda el concepto de un museo de la Universidad de Costa Rica que abrace todo el esfuerzo que en forma particular se ha hecho durante muchos años y que por primera vez realmente se recoge en una forma integral.

Otra pregunta es fundamentalmente sobre el objetivo del Museo de la Universidad de Costa Rica. Cuando se tiene oportunidad de visitar un museo especializado, se sabe claramente que persigue el rescate histórico y cultural dentro del campo de la formación e investigación, asociado a lo que maneja el museo. Dentro de eso, pregunta si será el Museo de

la Universidad de Costa Rica algo excesivamente heterogéneo o especializado. Cómo pueden enfocar ese museo de la Universidad de Costa Rica.

De acuerdo con la documentación que circuló, aunque no la vio bien porque es mucho texto y prefirió poner atención a lo que exponían, hay cifras grandísimas con respecto a lo que es planta física. Su pregunta es si la búsqueda de ese museo de la Universidad de Costa Rica es centralizar, como dijo el M.Sc. Wálter González, toda la labor en una planta física o es una búsqueda de un museo dentro del enfoque del Dr. Víctor Sánchez, un sistema de museos que involucre cada una de las colecciones con una concepción integral.

Le parece la idea del museo excelente. Lo que sucede es que los recursos propios y los esfuerzos particulares de alguna manera deberían de canalizarse en una misma dirección. Porque si no hay recursos para centralizar todas las colecciones o centralizar una actividad específica, recursos que llegan a los 2.000 millones de colones, cómo se darían los procesos intermedios. Cuál sería el fortalecimiento de las diferentes colecciones de los museos regionales, etc. dentro de ese plan de construcción del Museo de la Universidad de Costa Rica.

Dada la riqueza de lo que les han presentado hoy, le cuesta visualizar una centralización en algunos aspectos, un museo o sistema que fortalezca cada uno de los esfuerzos, máxime que muchas de esas colecciones, según tiene entendido, son producto del trabajo académico y científico que muchas áreas han venido realizando en la Universidad. Las colecciones se van produciendo, pero con base en la misma producción académica que se va construyendo en la Institución. Quisiera conocer la etapa intermedia. No quiere dejar de tener la ilusión del museo, pero al brincar la zanja que tienen que cruzar, si no la alcanzan y se sigue viendo el museo del otro lado, no sabe cómo hacerlo, a menos que sea con recursos económicos muy altos. La Comisión ha hecho, para él, un trabajo extraordinario en todo este período, basta ver los resultados, pero de eso al museo, debe haber un paso intermedio sobre el cual quisiera que reflexionaran.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Comisión por el trabajo realizado y cuenta que precisamente ayer estuvo analizando un proyecto de ley de un museo en Guanacaste, oportunidad en que conversó con el MA. Félix Barboza, quien le contó de la riqueza que les han presentado hoy y que en realidad la conoce muy poca gente o solo dentro de la unidad académica. En una ocasión en que realizaban una investigación en salud laboral, encontraron algunas grandes obras en las bibliotecas donde están casi tiradas. Ellos en aquella oportunidad se presentaron en la Rectoría y les dijeron que ya había un museo del libro. De modo que es importante conocer todo lo que les han presentado, el trabajo que han realizado dentro un proceso como corresponde, primero saber qué hay, qué falta y luego presentar la propuesta.

Pues cuando analizaban ese proyecto de ley, conoció algunos compañeros arquitectos de esta Universidad, quienes planteaban que podrían ayudar buscando financiamiento para que pueda hacerse realidad esa gran ilusión. Ella les ofrece su colaboración para hacer las coordinaciones en ese sentido.

Pregunta sobre el museo como patrimonio universitario, hay muchas casas en todos los lugares. Cuando van de giras generalmente los choferes con muchos años de hacerlas, les van diciendo en tal casa nació fulano de tal con cédula mil y la Universidad contribuye con la restauración. Hay muchas casas así a escala nacional así y desea saber si deben considerarse dentro del proyecto o si ya lo tienen considerado.

Además les recomienda proteger mucho –por el manipuleo–, tan valiosos documentos que reflejan la participación de mucha gente, y donde se encuentran palabras, expresiones importantes que de verdad llenan.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se siente muy impresionada por el trabajo que la Comisión ha venido realizando. Se ve que hay metas claras y que ha habido todo un proceso de planificación, que lo han ido llevando a cabo en una forma muy organizada. Los logros que han tenido hasta ahora, independientemente de esa meta que se han planteado de tener un museo, son muy importantes y valiosas para la Institución. En realidad, la organización, la sistematización de todo el trabajo que se hace en la Universidad, es un aporte muy importante y además continúan trabajando con los diferentes grupos que manejan colecciones. Evidentemente, al llegar al punto de los casi 5 millones de dólares que cuesta el proyecto, pues impresiona, impacta. Cree que el trabajo realizado ha valido la pena y se imagina que estarán muy orgullosos de lo que se ha logrado. Esa otra meta no hay que perderla, pero hay que ver cómo, porque impresiona saber que quieren un proyecto de 5 millones de dólares, cuando en este mismo Consejo Universitario, en algunos momentos, tienen que escuchar la queja de una Escuela donde el laboratorio chorrea porque los techos no sirven, y no hay dinero para resolverles el problema.

Es decir, queda claro que financiar ese proyecto por parte de la Universidad es muy difícil, pero no quiere decir que sea imposible, si se buscan otras alternativas y precisamente hacia ahí hay que caminar.

Pregunta si existen financiamientos internacionales –en el estudio de factibilidad hablan de un financiamiento internacional–, no reembolsables, como donaciones que puedan ayudar en proyectos de este tipo. Sabe que en la disciplina en que se maneja hay mucho financiamiento internacional de ese tipo. Pero quiere saber si en este caso existe alguna posibilidad de financiamiento internacional como fundaciones que quisieran y pudieran colaborar.

LA M.A. EUGENIA ZAVALA: -En cuanto a lo del terreno, estamos en proceso, la respuesta a muchas de las preguntas que nos han hecho es esa, estamos en proceso. Hemos tenido reuniones con OEPI, vimos un espacio en la Ciudad de la Investigación, consideramos que el espacio es pequeño y hay que pensar que un museo siempre está creciendo por lo que hay que dejar espacio previsto para expandirse. Ayer tuvimos una reunión con don Héctor González, para ver también lo del espacio y nos remitió al Vicerrector de Administración, a quien le vamos a solicitar una cita, para considerar si la Universidad tiene algún terreno o si se podría adquirir alguno. De manera que no tenemos un espacio fijo, estamos en el proceso de investigación.

LA DRA. JULIETA CARRANZA VELÁSQUEZ: -La idea de nosotros es que esté en el campus o en un lugar accesible. El lugar que nos parecía maravilloso, a la par del planetario, nos dijeron que es donde van las torres de Ingeniería Eléctrica. Hemos pensado en algunas posibilidades, pero las hemos tenido que descartar porque son espacios dispuestos para la construcción de otras obras. Pensamos también en un espacio que hay cerca de Microscopía Electrónica, pero por las dimensiones que requiere un museo, tampoco sirve. Detrás del Colegio Vargas Calvo hay un terreno, pero el suelo no es adecuado, es arcilloso y habría que construir bases enormes. También se ha pensado en el edificio Saprissa donde se ha considerado también hacer un Centro Estudiantil y quedaría muy bonito a la par un museo, y convertir así la Calle de la Amargura, en la Calle de la Cultura. Son ideas, todavía no tienen un

lugar definido, pero siguen buscando, pero eso ni ninguna de las otras cosas que les han preguntado, los va a echar para atrás. Todo lo han pensado y van buscando alternativas.

LA M. A. EUGENIA ZAVALA: -En cuanto a las políticas creo que justamente vienen a raíz del trabajo que ha venido haciendo la Comisión y de la comunicación que hemos mantenido con la Rectora, con los Vicerrectores, los informes que hemos presentado. En cuanto a un sistema de colecciones desde que comenzó a trabajar la Comisión fue tema de discusión. Es decir, si iban a tener un edificio donde se iban a centralizar las colecciones, era una opción, o si las colecciones, se van a mantener atomizadas en el campus. Eso nos llevó muchas discusiones. Finalmente, consideramos que la opción más viable es la de un edificio para centralizar las colecciones. Creyeron que eso es menos oneroso que mantenerlas como están atomizadas. La mayoría de las colecciones están en edificios que no fueron hechos para albergarlas, no tienen las condiciones adecuadas. Imagínense lo que sería hacerles el edificio necesario a cada una de estas colecciones, resultaría muchísimo más caro que centralizarlas en un edificio. Además, desean desarrollar la imagen de museo y no seguir con cosas dispersas por todo el campus y fuera de él, sin una identidad propia. Es más, están comenzando a trabajar con una imagen corporativa de este museo. Con la ayuda de un profesor de diseño gráfico de la Escuela de Artes Plásticas y un grupo de estudiantes, están trabajando en esto de la imagen corporativa y posiblemente dentro de quince días nos van a dar un primer avance.

Lo que queremos es que haya una entidad de un Museo de la Universidad de Costa Rica y no seguir con un museo de insectos, un museo de Zoología, dispersos por todo lado y sin dar una única cara de colecciones de la Universidad.

En cuanto al financiamiento, estamos iniciando el proceso. Un primer intento fue enviar una carta a la Fundación Mellon firmada por el Vicerrector de Investigación, parece que ellos tienen que posibilidad de colaborar en ese sentido; estamos comenzando en este aspecto. Tuvimos una reunión con doña Ana Sittenfeld, para ver de qué manera nos puede orientar un poco en relación con los convenios, fundaciones, etc., pero, realmente, es algo en lo que apenas estamos entrando.

LA LICDA. ANA CECILIA ARIAS: -Comienzo por la pregunta de don Alfonso Salazar. Siento, por decirlo de alguna manera, que el museo ya está, ya existe en las colecciones que tenemos, sean estas dispersas o centralizadas en un museo regional. O sea, que el museo ya existe en un sistema de registro que está funcionando, existe en la medida en que nosotros ya estamos teniendo contactos no solo entre las colecciones, sino entre estas y la comunidad universitaria. ¿Cuál es la filosofía que hay detrás de todo eso?. La resumiría en una frase que es muy filosófica: es la unidad de lo diverso. Y la unidad de lo diverso tiene que tener un asiento físico y es el que nosotros pretendemos construir con una cantidad de dinero que puede preocupar al principio, pero lo relaciono con una segunda cosa. En realidad, hemos pensado, y lo hemos discutido mucho en la Comisión, que el prestigio de la Universidad de Costa Rica es tal, el reconocimiento que se tiene no solo de su calidad académica, de su excelencia académica, sino del papel que ha jugado en términos socioculturales, que va a ser relativamente sencillo obtener esos recursos. Es más, y es cosecha mía, siento que 1.200 ó 2.000 millones de colones para un país como el nuestro, para una Universidad con tal prestigio, no es obstáculo, y posiblemente no van a obtener esa suma, sino que van a ser 4.000 ó 6.000, reembolsables o no, es la tarea a la que nos enfrentamos ahora; es decir, buscar esas fuentes de financiamiento.

Habíamos pensado en estrategias para esa búsqueda de fondos y consideramos que aquí hay premios nacionales, académicos de primer orden, que podrían ser los embajadores de esa búsqueda. No es como buscar dólares, es promover un proyecto que para nosotros tiene un carácter político. En ese sentido, pensamos que hay formas, fundaciones, gente generosa que quiera colaborar, como mínimo.

Otra cosa es que es una primera etapa, es un primer gran arranque, luego los gastos de operación irán bajando y no es que vamos a necesitar un presupuesto sumamente alto durante todo el desarrollo del proyecto, sino que irá bajando. Pensamos que también puede la Universidad percibir algunos recursos por medio del proyecto que, obviamente, no es comercial, no es un proyecto en el orden de lo económico, es un proyecto en el orden de lo social, precisamente.

Pensamos que la Universidad de Costa Rica tiene que incluir dentro de este concepto de museo, las casas patrimoniales que tiene. Siento, por ejemplo, que la extraordinaria casa patrimonial que tiene en Golfito es algo de lo que me parece, con todo respeto lo digo, la Universidad no tiene conciencia de lo que eso significa. Hemos trabajado en Golfito mucho tiempo y es un problema, qué hacemos con Golfito, para dónde lo llevamos, en qué lo convertimos, etc. Eso le va a dar una presencia a la Universidad de Costa Rica en todos esos espacios, extraordinaria. Porque la idea es que haya una doble vía, va a estar el edificio central con una serie de características, pero también van a haber toda esa descentralización del museo que le va a permitir a la Universidad hacer una serie de cosas, no solo desde el punto de vista académico, sino, también, de extensión a la comunidad, como cursos de extensión, entre otras cosas.

La brecha a la que se refirió el M.Sc. Alfonso Salazar, de no lanzarnos o lanzarnos al vacío, es precisamente lo que queremos ir construyendo en un plazo que todavía no tenemos determinado, pero, obviamente, no va a ser pronto. Eso sí lo sabemos. La profesora Hilda Chen-Apuy nos dijo en una oportunidad, hace muy poco tiempo, que ellos soñaban con el Museo de la Universidad hace veinte años. O sea, es un sueño antiguo y ojalá que nosotros lo podamos concretar. Pero, efectivamente, vamos construyendo ese puente para poder pasar hacia ese otro lado y una forma que es clarísima y la pueden constatar con toda facilidad, es el estado en este momento de las colecciones, es absolutamente diferente al de hace cuatro años. Si hablan con los encargados de las colecciones, les van a decir a viva voz cómo sienten la diferencia tan notable en la Institución. Estar hablando aquí en el Consejo, con los Vicerrectores, el haber realizado toda esa labor con Decanos y Directores, aunque esta no ha sido muy exitosa en términos de presencia, la gente que tiene que ver con las colecciones; está casada con el proyecto. Eso es parte de esa construcción que hemos estado haciendo y que, obviamente, vamos a tener que continuar en los próximos diez o quién sabe cuántos años, pues esto es algo que va a llevarnos nuestro tiempo.

Finalmente, este proyecto convoca a la Universidad de Costa Rica. No es un antojo de una unidad académica, de alguna disciplina particular porque tiene cierta predilección por las colecciones o por las cosas raras, sino que convoca a la Universidad porque convoca primero las tres áreas y es muy difícil que haya una unidad académica en esta Universidad que no tenga que coleccionar, sea por docencia, por investigación, por acción social. O sea, algo tiene que aportar a este patrimonio de la Institución. Entonces, pensamos que puede ser como un caballito de batalla para que realmente se piense en la Universidad como una; estoy de acuerdo con eso. Nosotros, en el sistema de museos, lo discutimos mucho; un poco el temor es ese, que vayamos a seguir con que este es el museo de zoología, este es el de insectos, cada uno

jalando. En este caso, todos vamos a estar jalando para un solo proyecto, que sería el Museo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN sugiere que en este esfuerzo de búsqueda de recursos se haga la gestión ante CONARE que está manejando ahora una parte del FEES, un porcentaje que se queda ahí para proyectos institucionales. Como lo han mencionado, especialmente la doctora Julieta Carranza, si este sería el primer museo centroamericano, podría considerarse la posibilidad de presentarlo como un proyecto para ser financiado con esos fondos que administra CONARE desde este año en que se estableció ese fondo. Quizás estén ávidos de proyectos.

EL M.A. FÉLIX BARBOZA: -Aún cuando no tenemos terreno, ya estamos sufriendo los problemas de espacio. Hay colecciones en la Universidad que se están echando a perder, hay equipos que están inactivos, que son *museables*, y no tenemos un espacio para primero ir a localizarlos y confiscarlos y luego ubicarlos. Nosotros no hemos abordado a las Facultades de Medicina y Farmacia donde me imagino que hay equipos. Como hay en Microbiología, una colección de equipos obsoletos y todo eso es *museable*, por lo que nos gustaría tener un lugar para la primera máquina de escribir, para la primera computadora, Matilde, y para otras cosas que fueron primerizas en la Universidad. Así que si saben de algún espacio, nosotros estamos dispuestos a tomarlo para llenarlo de objetos, por lo menos como acopio.

En cuanto a los programas, el *software*, por qué *FileMaker*® en primer lugar la discusión era entre un programa comercial y un programa industrial. El industrial es el que usted, como dueño de una compañía o de una entidad contrata a otra para que le haga un programa especial, pero usted va a depender de esa gente. Si se descompone el programa, solo ellos pueden arreglarlo, solo ellos pueden modificarlo. Un programa comercial tiene la ventaja de que usted lo arregla, lo adapta o compra la nueva versión y la instala.

Sabemos que lo que más domina en la Universidad de Costa Rica son las PC y las MAC; entonces, por muchos años, se ha impuesto el *Excel*, el *Acess* y el *Fox* para bases de datos y no se utilizó por mucho tiempo el *FileMaker* porque es un producto aplicable solo a Macintosh, que después llegó a ser híbrido, y ya se aplica a las dos. Se utiliza *FileMaker* porque ya hay experiencia de museos en hospitales, en contralorías, en editoriales. Se está usando en compañías y personal, es una base amigable, es un programa que en una mañana se aprende a manejar y en dos o tres días lo vuelve para todo lado, quien lo quiere manejar. Además, es un programa que se usa para sonido, para fotografía y para película. Entonces, por ejemplo es la película fundamental para escultura, porque esta hay que verla en las tres dimensiones. Ese se adquirió y se ha estado instalando para todas las colecciones. No quiero entrar en la parte técnica, pero en términos de museología o de manejo de base de datos o de manejo de colecciones, existe lo que es el registro y lo que es el catálogo. En museos pequeños, de solo una colección o de cuatro personas que trabajen ahí, por ejemplo el Museo de Arte Costarricense, el sistema de registro y catálogo es el mismo. En cambio, en la Universidad de Costa Rica como hay más de cuarenta colecciones, se necesita un sistema de registro y un sistema de catálogo.

Entonces, la decisión que se tomó fue la de establecer un solo sistema de registro y para que ese sistema se llevara a la práctica, se asignaron computadoras, se instaló el programa y se capacitó a la gente. La parte de registro es muy diferente porque a cada objeto se le interroga diferente, no es igual un espécimen vivo que un mueble o que un material lítico de arqueología, a todos se les interroga diferente. El sistema de catálogo es diferente, solo que

hemos pedido que algunos criterios se estandaricen. Por ejemplo, el sistema de catálogo, antes no se ponía la fecha, ni se ponía quién digitaba, pero hay que responsabilizar por el digitado.

En algunos casos, las colecciones necesitan un *software* diferente para catalogar, pero están usando el mismo para el registro. En algunos casos, en el sistema de catálogo se ha aceptado el *software* de *FileMaker*. En este caso, estamos en conversaciones con el Semanario Universidad para digitar las miles y miles de fotos que se tienen, las tangibles, no las digitales, con este sistema y ha demostrado ser familiar. Y como es híbrido se utiliza en cualquiera de las dos plataformas. Se ha avanzado mucho en ese sistema y el *Filemaker* tiene la ventaja de que no es solo para bases de datos de colecciones, sino que se utiliza para todo. La Editorial de la Universidad de Costa Rica, la Contraloría, lo usan y nosotros lo usamos para bases de datos de visitación, y nos puede servir para generar las etiquetas que van en las esculturas, en las pinturas. Es bastante flexible y sigue avanzando. Y nos va a servir para la siguiente etapa que es la de incorporar cierta información en Internet. Solo cierta información porque hay alguna que no puede estar incorporada a Internet, por ejemplo, la ubicación geográfica de los sitios arqueológicos jamás puede estar ahí. Hay una colección sobre muestras de enfermedades de la Facultad de Microbiología, esa no puede estar por los nombres de los pacientes.

Luego van a tratar de incorporar el código de barras, el cual es un programa que se puede casar con el *FileMaker*. De hecho, en algunas universidades los están aplicando en lugar de este sistema tan caro de bibliotecología. Y como último dato, curiosamente el Centro de Informática, en la Sección de Activos, están utilizando también el *FileMaker* y ya lo juntaron con el código de barras para trabajar en el registro de los activos.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece la presentación hecha por la Comisión Institucional de Colecciones de la Universidad de Costa Rica. La Comisión de Política Académica tiene el expediente e iniciará el estudio correspondiente. Con sumo agrado, han escuchado los logros de la Comisión. Dicho agradecimiento es extensivo a todas las personas encargadas de las colecciones de la Universidad. Entre la documentación que les ha presentado la Comisión, viene un libro en el que se recopilan las colecciones con que cuenta la Universidad de Costa Rica. En él se indica: 1897-2004. El Consejo Universitario se entera de que 1897 es la fecha con que se inician colecciones en la Escuela de Artes Plásticas, que en 1913 el Herbario se funda. De modo que hay una gran historia.

El Consejo Universitario extiende su agradecimiento y el reconocimiento a todas las personas que, desde siempre, no solo desde la creación de la Universidad, se han involucrado como curadores, como estudiantes, como administrativos, docentes, en esta cultura. Son muchísimas las personas involucradas, de todas las áreas, también del sector administrativo y por supuesto del estudiantil, de toda la sociedad, de todo el planeta. Es un proyecto que enmarca todo el planeta, no solo a Costa Rica y van a seguir trabajando juntos.

LA M.A. EUGENIA ZAVALETA : -Deseo invitarlos el 18 de mayo, en que se celebra el Día Internacional de los Museos, a una actividad a las 10 de la mañana en el Laboratorio de Arqueología para celebrarlo, y también la declaratoria de creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

\*\*\*A las trece horas y cuarenta minutos, se retiran de la sala la Dra. Julieta Carranza Velásquez, la Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, el M.A. Félix Antonio Barboza Retana y la M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa.\*\*\*

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI, antes de dar por finalizada la presente sesión, se refiere al dictamen CP-DIC-05-11 que conocieron al inicio, sobre los estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004, así como al informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004. Es un dictamen muy bien elaborado y considera oportuno el momento para agradecer y felicitar a don Javier Fernández Lara, funcionario de la Unidad de Estudios, dado que él participó como analista en tan magnífico trabajo. El señor Fernández siempre se ha distinguido por la excelencia en su trabajo y esta ha sido una muestra más de ello.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos finaliza la sesión.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.